



**National**  
Voluntary Organizations  
Active in Disaster

COOPERATION | COMMUNICATION | COORDINATION | COLLABORATION

Directrices para la Atención Espiritual en  
Desastres de las Organizaciones Voluntarias  
Nacionales Activas en Desastres (NVOAD)

## Introducción a las Directrices para la Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD

Estás a punto de leer las Directrices desarrolladas por el Comité de Atención Emocional y Espiritual de las NVOAD (siglas del inglés National Voluntary Organizations Active in Disaster) para la provisión de la Atención Espiritual en Desastres (DSC – siglas del inglés Disaster Spiritual Care) apropiada y respetuosa. El Comité de Atención Emocional y Espiritual (ESC – siglas del inglés Emotional and Spiritual Care Committee) reitera la convicción de que *«La Espiritualidad es una parte fundamental de la humanidad. Los desastres alteran significativamente las vidas espirituales de la gente. El proteger las necesidades espirituales de la gente contribuye a sanar de manera holística. Los beneficios de la atención espiritual pueden llegar a cada persona en los tiempos de desastre»*. (Puntos de consenso de la DSC de las NVOAD# 1).

La gran interrogante que motivó el desarrollo de estas Directrices fue: *«¿Cómo se pueden asociar las organizaciones miembros de las NVOAD con los proveedores de atención espiritual y comunidades de fe locales para brindar el cuidado espiritual en desastres apropiado y respetuoso?»*.

El espíritu de las “4Cs” de las NVOAD fueron nuestra guía durante el proceso.

- Cooperación.
- Comunicación.
- Coordinación.
- Colaboración.

Dentro del contexto de estas Directrices se te invita a tomar en cuenta una “C” adicional: la Compasión. La Compasión es un componente de importancia en todas las áreas de la respuesta ante los desastres y un componente esencial en la provisión de la atención espiritual en desastres. Una presencia compasiva es un regalo invaluable que el proveedor de Atención Espiritual en Desastres ofrece a un sobreviviente.

El equipo de redacción tenía consciencia de las tendencias emergentes dentro de la provisión de la atención espiritual en desastres.

1. El acceso de los sobrevivientes a una atención espiritual adecuada y respetuosa es fundamental durante la respuesta ante los desastres. Lo anterior se refleja en los siguientes documentos de las NVOAD.
  - Los Puntos de Consenso de la Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD# 1.
  - Las Directrices de la Gestión de Casos de las NVOAD, página 6. Estas Directrices reconocen que la evaluación de «las necesidades espirituales de un cliente y los recursos relacionados con la fe es un aspecto crucial del plan de recuperación holística de un cliente».
  - La Guía de Recuperación a Largo Plazo de las NVOAD, Capítulo 9.
  - La Guía de Atención para Refugios de Cuidado en Masa de las NVOAD, parte 3, y la Matriz de Personal de Refugios. (Nota: todos estos documentos se pueden encontrar en [www.nvoad.org](http://www.nvoad.org))
2. En un esfuerzo por atraer mayor responsabilidad y rendición de cuentas a la respuesta ante desastres, el Departamento de Seguridad Nacional a través del Sistema Nacional de Gestión de incidentes (NIMS – siglas del inglés National Incident Management System) publicó, en Agosto de 2011, un documento titulado: «Directrices para la Acreditación de Personal». Aunque no se requiere la acreditación para las Agencias No Gubernamentales, *«la Sección 5 establece el modelo recomendado para la norma de acreditación para las ONG, que de manera colectiva hace referencia a las organizaciones voluntarias, de caridad, basadas en la fe y sin fines de lucro. Las ONG no están obligadas a cumplir con tales normas de acreditación; no obstante, su implementación y el cumplimiento de tales recomendaciones garantiza la consistencia con todas las actividades de acreditación por parte de otras organizaciones y el personal de respuesta»*. (Guía del NIMS para la acreditación de personal página 23.) El documento completo se puede encontrar en [http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims\\_cred\\_guidelines\\_report.pdf](http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims_cred_guidelines_report.pdf)
  - La intención de la acreditación es permitir una mayor «interoperabilidad, estandarización y consistencia». Las cuales son esenciales para una respuesta fiel a los desastres.
  - Una discusión más detallada de este tema se puede encontrar en la Sección 4.
3. Varias organizaciones miembros de las NVOAD cuentan con una larga y positiva tradición de brindar el cuidado espiritual en desastres apropiado y respetuoso. Además, varias organizaciones miembro han desarrollado capacitaciones para preparar a su personal desplegado para que ofrezcan cuidado espiritual en desastres. Al

reconocer el valor de tales capacitaciones, las directrices no dan preferencia a un tipo de capacitación sobre otro. En su lugar, las directrices tratan acerca de competencias clave que son esenciales. Un objetivo de estas directrices es que las organizaciones miembro garanticen que su capacitación requerida resulte en la obtención de las competencias sugeridas. Véase la Sección 4 para más información.

4. En los años recientes, las municipalidades, condados y estados han integrado intencionalmente el cuidado espiritual en desastres en sus planes de respuesta y recuperación ante desastres. Estas Directrices reflejan muchas de las prácticas ya existentes y conllevan una mayor interoperabilidad, estandarización y consistencia en la prestación de servicios de la atención espiritual en desastres.
  - Las VOAD (siglas del inglés Voluntary Organizations Active in Disaster) estatales serán cruciales en la introducción de estas Directrices en todo el país. Es imperante que cada VOAD estatal y regional cuente con un Comité de Atención Emocional y Espiritual activo y comprometido. Las Directrices serán operacionales a través del Comité de Atención Emocional y Espiritual dentro de cada municipalidad, condado y estado.
5. Finalmente, las Directrices son la realización de los Puntos de Consenso de Cuidado Espiritual en Desastres # 10, *«los miembros de las NVOAD ratifican la importancia de las normas cooperativas de cuidado y ética acordada. La adherencia a las normas y principios comunes en el cuidado espiritual garantiza que este servicio sea provisto y recibido adecuadamente. Como mínimo, cualquier directriz desarrollada para el cuidado espiritual en tiempos de desastre debe articular claramente los puntos del consenso anterior...»*.

Lo siguiente no es por ningún motivo la palabra final sobre las directrices. Conforme vaya surgiendo nueva información, todos los involucrados en esta significativa empresa tendrán la oportunidad de aprender y crecer. Las directrices vienen como resultado de mucha oración, conversación, reflexión e inspiración.

Respetuosamente,

Comité de Atención Emocional y Espiritual de las NVOAD

## **Directrices para la Atención Espiritual en Desastres del Comité de Atención Emocional y Espiritual de las NVOAD**

1. SECCIÓN UNO: Antecedentes, Propósito y Alcance.
2. SECCIÓN DOS: Comprometidos con la excelencia – Cuidado Espiritual en Desastres.
3. SECCIÓN TRES: Comprometidos con la excelencia como Organización.
4. SECCIÓN CUATRO: Los Proveedores de Atención Espiritual en Desastres en Entornos compartidos.
  - a. Incluyen discusiones específicas sobre acreditación, competencias, cualificaciones, identificación, tipeo y rendición de cuentas.
5. SECCIÓN CINCO: Integración Intencional de la Atención Espiritual en Desastres dentro de la Recuperación y Respuesta.
6. APÉNDICES:
  - a. APÉNDICE A: Sugerencias para las Comunidades de Fe Locales.
  - b. APÉNDICE B: Herramienta de Apoyo para el Representante de la Comunidad de Fe.
  - b. APÉNDICE C: Ficha Técnica para la Gestión de Emergencias - Cuidado espiritual en Desastres.
  - c. APÉNDICE D: Glosario y Acrónimos.
  - d. APÉNDICE E: Evaluación Espiritual de la Comunidad.
  - e. APÉNDICE F: Recursos.

# SECCIÓN UNO: Antecedentes, Propósito y Alcance

## Antecedentes y Propósito

Las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) iniciaron en 1970 como una reunión de organizaciones basadas en la fe y sin fines de lucro respondiendo a los desastres y que estaban comprometidas a mejorar su trabajo con el fin de beneficiar a los clientes a quienes atendían. Tal compromiso de mejorar la calidad de manera continua es esencial para el trabajo de los miembros de las NVOAD, quienes aportan sus conocimientos, recursos y presencia para apoyar a las comunidades durante el proceso de recuperación. El cuidado espiritual en desastres es una poderosa forma de este tipo de apoyo.

El cuidado espiritual en desastres es un proceso mediante el cual los individuos, las familias y las comunidades afectadas por los desastres hacen uso de su rica herencia de fe, esperanza, comunidad y significado como forma de fortalecimiento del proceso de recuperación.

Los miembros de las NVOAD promueven la excelencia en todas las áreas de la atención, incluyendo la atención espiritual en desastres. Los miembros de las NVOAD reconocen que la conversación respetuosa y la formación paciente de relaciones resultan en elevar el compromiso al cuidado de calidad; un compromiso que reúne y unifica, y sirve como guía para congregar a otros que deciden colaborar en la recuperación de las comunidades a través de estos valores comunes y compartidos.

Por esta razón, las NVOAD son especialmente adecuadas para proponer y promocionar las directrices que dan forma al cuidado en desastres excepcional. Las NVOAD establecen documentos de "Puntos de Consenso" que delimitan las normas esenciales, principios éticos y principios operacionales relacionados con las diversas funciones de las organizaciones voluntarias en recuperación. Con base en los Puntos de Consenso de la Atención Espiritual en Desastres, se proporcionan las siguientes directrices para asistir a las comunidades en la implementación de servicios de cuidado espiritual en desastres de alta calidad para atender a los individuos, familias y comunidades afectados por el desastre.

## Alcance de las Directrices

Se proporcionan las Directrices de las NVOAD para el cuidado espiritual en desastres para los miembros de las NVOAD, gestión de emergencias, socios en respuesta ante los desastres y el público en general. Tales directrices comparten los distintivos de excelencia a los cuales aspiran los miembros de las NVOAD en el cuidado espiritual en desastres, lo que promueve la confianza entre nuestros socios y el público en general.

Estas directrices pueden ser los cimientos de las organizaciones al momento de concebir el cuidado espiritual en desastres al brindar lo siguiente:

- Orientación y antecedentes para las nuevas organizaciones acerca de cómo desarrollar estos servicios.
- Experiencia y aprendizaje útiles mientras se trabaja en la diversidad cultural y religiosa.
- Un sentido de rendición de cuentas mutua al colaborar con otros individuos.
- Parámetros de protección y seguridad mutuas para los receptores y los proveedores de los cuidados.
- Un lenguaje compartido y terminología relacionada con la atención espiritual en desastres para mejorar la comunicación.

Las organizaciones miembros de las NVOAD y otros organismos responsables ejercen debidamente las normas autodefinidas de acreditación y certificación. Estas directrices ayudan a definir y reflejar la atención espiritual de

calidad en desastres y proveen una plataforma común para que los miembros desarrollen prácticas útiles de capacitación, apoyo y acreditación entre sí.

En algunos entornos compartidos, los que ostentan la responsabilidad primaria de los mismos podrían seleccionar métodos específicos de provisión de la atención espiritual en desastres. Los entornos compartidos se definen como entornos en los que las actividades organizadas de la atención espiritual en desastres se proveen por parte de varias y diversas organizaciones para apoyar las necesidades de la atención espiritual de poblaciones diferentes de personas afectadas. Ejemplos de entornos compartidos incluyen albergues, puntos de distribución o dispensación, centros de operaciones de emergencia, Centros de Atención Familiar y otros entornos en los que cuales ocurren las actividades organizadas de apoyo espiritual en desastres entre poblaciones diversas. (Véase glosario)

Los métodos específicos de la atención espiritual en desastres provistos en estos entornos pueden ser seleccionados por los que ostentan la responsabilidad primaria para los entornos compartidos. Las organizaciones e individuos que deciden colaborar como parte de la provisión de la atención espiritual en desastres serán remitidas a la información contenida dentro de este documento relacionada con la capacitación y la credibilidad (Véase sección 4) para los proveedores de atención espiritual en desastres en estos entornos compartidos.

Para los fines de estas directrices, los “entornos privados” se definen como aquellos lugares donde los fieles individuales o comunidades locales de una misma tradición religiosa tienen plena jurisdicción y practican métodos específicos de atención espiritual en desastres, de acuerdo con su misión y su tradición de fe. Ejemplos de entornos privados pueden incluir un espacio físico o virtual en el cual típicamente ocurren las actividades religiosas formales, la comunidad de fe cuenta con la responsabilidad primaria y/o las comunidades específicas de fe se reúnen de manera informal (Véase glosario).

## **Importancia de la Capacitación y la Acreditación**

Es imperante que los proveedores de atención espiritual en desastres se capaciten de manera adecuada y que se identifiquen y acrediten públicamente (Véase sección 4) para que su trabajo asista de forma competente a las personas vulnerables y que garantice al público que tal labor se está llevando a cabo por personas calificadas. La necesidad de la capacitación y acreditación en atención espiritual en desastres (DSC) es aparente cuando se observa a las tres dinámicas interrelacionadas:

1. **Impacto del Estrés Traumático.** Los desastres son eventos demandantes que crean angustia significativa e incluso llegan a abrumar las capacidades de afrontamiento. Lo anterior se observó en las secuelas de los eventos como 9/11, el tsunami de Indonesia, el huracán Katrina, el terremoto en Haití y el huracán Sandy. Algunas personas sufrieron de disfunción e incluso consecuencias psicológicas a largo plazo, tales como la depresión, la ansiedad o PTSD (siglas de inglés Post Traumatic Stress Disorder), mientras que otros lidian con reacciones de estrés más generales; varios se beneficiaron de la atención espiritual en desastres por parte de los proveedores de DSC capacitados. La naturaleza inesperada y extendida de los desastres requiere una respuesta inmediata; por ejemplo:
  - 30-40% de las víctimas directas del desastre experimentarán uno o más trastornos psicológicos. (Galea, Nandi, & Vlahov, 2005)
  - Algunas personas experimentarán consecuencias psicológicas a largo plazo, pero casi todos los miembros de la comunidad se ven afectados por el estrés del desastre y se beneficiarán del apoyo.

Los proveedores de atención espiritual en desastres capacitados y acreditados comprenden el estrés o trauma relacionado con el desastre y estrés y están listos para responder (Véase sección 4).

2. **Contexto de la atención espiritual en desastres** La urgente necesidad de la capacitación y acreditación de la atención espiritual en desastres también se resalta mediante el análisis del contexto dentro del cual se proporciona tal atención: Los proveedores no sirven en un vacío, sino que en su lugar son parte de un esfuerzo más amplio de atender a las personas con necesidad:
- El trabajo del proveedor de atención espiritual en desastres se integra con frecuencia en el ciclo de gestión de desastres FEMA (siglas del inglés Federal Emergency Management Agency), en el que los administradores intentan:
    - MITIGAR o reducir el impacto de los desastres potenciales (normas de construcción, mejoras estructurales, etc.).
    - PREPARAR para emergencias y desastres (capacitación y concientización, prácticas, almacenamiento de suministros, etc.)
    - RESPONDER a eventos (operaciones de emergencia, salvar vidas, comida/hidratación, refugio, etc.).
    - FACILITAR LA RECUPERACIÓN, ayudando a la gente y a las comunidades a reconstruir después de un desastre.

La atención espiritual en desastres se provee dentro del contexto dentro de este ciclo de actividades organizado, particularmente en la fase de respuesta. Los proveedores deben tener un buen conocimiento acerca de este ciclo y ser capaces de interactuar con otros profesionales que también han llevado una capacitación especializada y reconocen su parte de este trabajo.

3. **La atención espiritual en desastres es parte del proceso de intervención en crisis más amplio.** Este proceso no es psicoterapia, sino que es un proceso de ayuda aguda a corto plazo diseñado para lograr lo siguiente:
- ESTABILIZACIÓN después del impacto inicial del trauma.
  - REDUCCIÓN DE LOS SÍNTOMAS.
  - PROMOVER LA RESILIENCIA Y EL AFRONTAMIENTO.
  - RETORNO AL FUNCIONAMIENTO ADAPTATIVO o REMISIÓN al cuidado continuo por parte de un especialista (por ejemplo, asistencia legal, salud mental, proveedor religioso específico) según corresponda.

Varias intervenciones espirituales y religiosas contribuyen a cada uno de estos objetivos: los proveedores de atención espiritual en desastres capacitados y acreditados entienden y contribuyen a este proceso.

La atención espiritual en desastres es única; el proveedor de la atención espiritual en desastres participa en la atención espiritual concentrada, durante la cual las ondas de estrés crítico a menudo son frecuentes e intensas, y de una duración tal, que el desafío de la atención espiritual se diferencia del que se encuentra por lo regular en la vida diaria de la comunidad de fe local. Por lo tanto, el nivel de severidad de los eventos de desastre y el contexto en el cual se provee este apoyo requiere de proveedores de atención espiritual en desastres bien capacitados y acreditados.

### **Alcance de los Servicios Provistos**

Las comunidades que han tenido el impacto de los desastres hacen uso de su resiliencia y fortaleza para soportar los efectos inmediatos del desastre y para recuperarse durante el transcurso de los meses y los años. Los miembros de las NVOAD traen presencia, recursos y conocimientos para ayudar a las comunidades a través de este proceso.

Los miembros de las NVOAD proveen una amplia gama de servicios que promueven los servicios de atención espiritual en desastres de alta calidad.

Estos servicios incluyen:

- Capacitación para los proveedores de atención espiritual equipándolos para la provisión de servicios sustentables que eleven la diversidad religiosa y espiritual de la comunidad como una ventaja para la recuperación.
- Evaluación de las necesidades espirituales de la comunidad (Véase Apéndice E).
- Despliegue de especialistas en liderazgo y gestión para asistir en la coordinación de la atención espiritual en desastres adecuado en entornos compartidos conforme se requiera (Véase glosario para la definición de “entornos compartidos”).
- Los programas y los currículos diseñados para atender las necesidades de las poblaciones especiales (por ejemplo, niños).
- Guía y asistencia en la planeación de memoriales y actos conmemorativos.
- Recursos para asistir a los planeadores de desastres locales para incluir servicios de atención espiritual en desastres como parte de las actividades de respuesta.

*La atención espiritual desempeña un rol importante en todas las fases de un desastre, incluyendo la respuesta a corto plazo hasta la recuperación a largo plazo. La evaluación y provisión de las necesidades espirituales de los individuos, familias y comunidades suscitan capacidades importantes de esperanza y resiliencia. Estrategias específicas para la atención espiritual durante las varias fases pueden dar un impulso a estas fortalezas. Puntos de consenso de la atención espiritual en desastres (DSC) de las NVOAD # 5<sup>1</sup>*

La excelencia en los servicios de desastre incluye:

- Respeto por todas las expresiones de creencia relacionadas con tener fe y no tener fe.
- Respeto por la rica diversidad de herencia, idioma y cultura de cada persona.
- Compromiso con las prácticas éticas que protegen a los vulnerables.
- Compromiso para colaborar con todos los proveedores, locales y desplegados, de DSC.
- Compromiso con la confidencialidad.
- Evaluaciones espirituales para determinar las necesidades y activos percibidos y reales.

## **Compromiso para los Socios de NVOAD**

El corazón de las NVOAD se refleja en las “4 Cs” de VOAD - cooperación, comunicación, coordinación, y colaboración - con el fin de atender mejor a las personas afectadas por los desastres. Estas “4 Cs” describen un avance de esfuerzos. La cooperación y la comunicación son el inicio de la relación - los primeros pasos para ayudar a que el trabajo se vuelva más eficiente y efectivo. La coordinación y la colaboración son ejemplos de una relación madura, en que los socios se vuelven más interdependientes, dependiendo el uno del otro para realizar juntos tareas todavía mayores.

Los miembros de las NVOAD aspiran a estas relaciones más profundas y trabajan para impulsarse y apoyarse mutuamente. Los miembros de las NVOAD comparten en todos los servicios, incluyendo la DSC, buscando incluir a todos los socios en aportar valiosas contribuciones para atender las necesidades de las comunidades afectadas.

Los miembros de las NVOAD se inquietan cuando las organizaciones miembros de las NVOAD no cumplen los estándares encontrados en los Puntos de Consenso, debido a que los documentos de los Puntos de Consenso de las NVOAD promueven la atención de calidad para todas las comunidades afectadas por los desastres. Los miembros de las NVOAD atienden tales inquietudes al intentar compartir la justificación racional de los Puntos de Consenso con

---

<sup>1</sup> Los documentos de «Puntos de Consenso» de las NVOAD delimitan las normas esenciales, principios éticos o principios operacionales relacionados con varias funciones de las organizaciones voluntarias en recuperación. Los «Puntos de consenso» de las NVOAD se desarrollan y aprueban a través de la conversación atenta, colaborativa y respetuosa. Las organizaciones que seleccionan la membresía en NVOAD acuerdan respetar los Puntos de consenso aprobados. Esta referencia es para los puntos de consenso de la atención espiritual en desastres de las NVOAD. El texto entero de este documento se puede encontrar en el Apéndice F.

tales grupos y el tratar de promover los altos estándares que detallan estas directrices por el bien de aquellos a quienes sirven.

## **SECCIÓN DOS: En Busca de la Excelencia - Atención Espiritual en Desastres**

### **En Busca de la Excelencia mientras se Brinda la Atención Espiritual en Desastres**

Las NVOAD reconocen que las personas afectadas por los desastres son vulnerables en tiempos de crisis. Las NVOAD y sus proveedores de atención espiritual en desastres tienen el deber de proteger a aquellas personas afectadas por el desastre mientras se proporciona la atención adecuada. Las siguientes directrices se proveen para resaltar la Atención Espiritual en Desastres (DSC) que recibirán las personas afectadas por los desastres.

**Las personas afectadas los desastres tienen el derecho a esperar que las NVOAD y sus proveedores de atención espiritual en desastres harán lo siguiente:**

- Interactuar con todos los individuos en un modo que reafirme la dignidad y el valor intrínseco de todos.
- Respeto del derecho al acceso a la atención espiritual por parte de su comunidad de fe local o por parte de un representante de su tradición espiritual, cuando estén disponibles, mediante la coordinación con los proveedores de atención espiritual.
- Brindar el acceso adecuado para la atención y servicios esenciales a todos los individuos que sea en el mejor interés y deseado por ellos, defendiendo sus intereses.
- Tratar de comprender la propia espiritualidad de un individuo como el centro de sanación integral en lugar de la fe del cuidador, la tradición religiosa, la práctica, la capacitación o la teología.
- Contar con una conciencia de las creencias y tradiciones religiosas y culturales, en el contexto de la diversidad, respetando así la orientación étnica, cultural, de género, racial, orientación sexual y la diversidad religiosa de todos los individuos en el valor y en la práctica.
- Abstenerse de la explotación, coerción, intimidación, intimidad, acoso o palabras o acciones abusivas dentro de la relación del ofrecimiento de atención.
- No usar su posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para una injusta desventaja o para beneficios personales, de una organización o de una agencia.

*Las personas afectadas por un desastre y trauma son vulnerables. Existe un desequilibrio de poder entre los socorristas en desastres y los receptores de la atención. Para evitar la explotación de tal desequilibrio, los proveedores de atención espiritual se abstienen de utilizar su posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para la ventaja o para beneficios personales, de una organización o de una agencia.*

*La respuesta a los desastres no se utilizará para promover una perspectiva o causa política o religiosa particular - se llevará a cabo una respuesta de acuerdo con la necesidad de los individuos, familias y comunidades. La promesa, entrega, o distribución de la atención no estará ligada a adoptar o aceptar un credo político o religioso en particular. Puntos de Consenso de la DSC de NVOAD # 9.*

- Contar con rendición de cuentas organizacional para garantizar que los cuidadores se abstengan de cualquier mala conducta, acoso o agresión sexual dentro de la relación.
- Mantener la distancia profesional al estar consciente de las violaciones de los límites personales y evitar las relaciones duales con personas afectadas por los desastres.
- Conducirse de manera ética en la escena del desastre, de manera que su comportamiento no impacte de

manera negativa a aquellas personas afectadas por el desastre.

- Demostrar competencias en identificar las reacciones psicológicas, emocionales, físicas, cognitivas y espirituales en tiempos de desastre y ser capaz de brindar las intervenciones para asistir a las personas afectadas por los desastres.
- Estar adecuadamente evaluado, capacitado, reconocido, y responsable ante sus organizaciones.
- Clara y adecuadamente representar su capacitación, competencia, recomendación organizacional y credenciales, restringiendo de esta manera su atención y servicios para métodos y áreas para los cuales están adecuadamente cualificadas.

*Los proveedores de atención espiritual se asocian con los profesionales de la salud mental en la atención de las comunidades en desastre. La atención espiritual y emocional comparte algunas similitudes, pero son modalidades de sanación distintas. Los proveedores de cuidado espiritual pueden ser una ventaja en la remisión de individuos para recibir el cuidado para su salud mental y viceversa. Puntos de Consenso de DSC de las NVOAD en Desastres # 4.*

- Tener consciencia de sus limitaciones y conocimientos y hacer remisiones a otros profesionales conforme sea necesario, adecuado y aceptable.

*Como mínimo, cualquier directriz desarrollada para la atención espiritual en tiempos de desastre debe articular claramente los puntos de consenso anteriores además de lo siguiente: ...Los mecanismos que garanticen que los cuidadores funcionen a niveles adecuados a sus antecedentes de capacitación y educación. Puntos de Consenso de DSC de las NVOAD # 10.*

- Proteger con cuidado la privacidad de todos los individuos al garantizar que toda la información reunida en la atención espiritual en desastres se mantendrá bajo la más alta confidencialidad -- segura y mantenida de acuerdo con la organización de atención afiliada y según lo exigido por las leyes obligatorias de denuncia.
- Tratar de brindar información sensible de una manera que demuestre compasión, verdad y sea exacta y oportuna.
- Completar una evaluación en el lugar de los hechos para que los socorristas y otras afectadas determinen las necesidades de atención espiritual en desastres que tienen que atender (Véase Sec. 4 y Apéndice E).
- Colaborar con organizaciones socias para garantizar la coordinación de los servicios para evitar la duplicación o las brechas en la provisión del servicio.
- Colaborar con las organizaciones socias para garantizar la provisión adecuada de DSC.
- Desarrollar un plan de acción de incidentes que sea la guía de los equipos de la atención espiritual en desastres y atienda las necesidades evaluadas.

## SECCIÓN TRES: Comprometidos con la Excelencia como Organización

### Apoyo a los Proveedores de Atención Espiritual en Desastres

*Brindar atención espiritual en desastres puede ser una experiencia abrumadora. La carga que representa el cuidar de otros en este contexto puede resultar en agotamiento de la empatía. Comprender las estrategias importantes para el autocuidado es esencial para los proveedores de atención espiritual. Las agencias de la respuesta ante desastres tienen la responsabilidad de modelar hábitos de trabajo y estilo de vida saludable para cuidar de su propio personal en época de desastre. Los procesos posteriores a la atención para los proveedores de atención espiritual son esenciales. Puntos de Consenso de la DSC de las NVOAD# 6.*

Varias organizaciones afiliadas miembros de las NVOAD despliegan proveedores de Atención Espiritual en Desastres (DSC) como parte de su respuesta holística a los desastres. Así, se espera que los proveedores de DSC desplegados se identifiquen claramente dentro de su organización. Los sistemas esenciales de apoyo y gestión deben existir para facilitar una DSC eficaz dentro de la operación de desastre. Por lo tanto, estos proveedores afiliados de DSC no se desplegarán por cuenta propia en la escena, sino que solo brindarán atención cuando sean autorizados a través de una respuesta organizacional coordinada que funcione dentro del sistema de gestión de incidentes de la organización patrocinadora.

Servir a otros en tiempos de desastre puede tener un impacto profundo en los socorristas en desastres. Tales impactos pueden ser positivos y negativos. Específicamente, los proveedores de DSC soportan una exposición significativa a emociones intensas y a un duelo traumático. Es fundamental que estos proveedores reciban el cuidado y apoyo intencional. Si los cuidadores no mantienen su salud física, emocional y espiritual, su capacidad para ofrecer atención espiritual en desastres puede verse afectada negativamente. Las siguientes directrices son sugerencias para asistir a las organizaciones al momento de asistir a los proveedores de DSC a mantener un equilibrio saludable antes, durante y después del despliegue.

### Los Proveedores de Atención Espiritual en Desastres Tienen el Derecho a Esperar que las NVOAD Proporcionen:

1. **Capacitación y preparación.** Una de las formas más poderosas de brindar atención y apoyo es preparar adecuadamente a los proveedores de DSC para las tareas que desempeñarán. Es fundamental que las organizaciones se aseguren de que los proveedores de DSC estén debidamente capacitados y cuenten con las competencias y habilidades esenciales para trabajar con poblaciones vulnerables antes de su despliegue.
  - Brindar la capacitación adecuada para alcanzar las competencias esenciales delineadas en detalle en la Sección 4.
  - Brindar capacitación específica sobre el incidente in situ.
  - Brindar normas, políticas y procedimientos, así como competencias por escrito.
  - Brindar oportunidades de educación continua.
  - Brindar un seguro de responsabilidad civil adecuado al entorno y a las funciones del despliegue.
2. **Evaluación y selección previas al despliegue.** Las organizaciones deben asegurar que los proveedores de DSC desplegados en una escena de desastre sean adecuados para las condiciones a afrontar durante la asignación. Los proveedores de DSC deben ser evaluados antes del despliegue para asegurar que se encuentren física, emocional y espiritualmente saludables. También es crucial garantizar que los

proveedores de DSC desplegados cuenten con las competencias y habilidades necesarias y se encuentran correctamente alineados para satisfacer las demandas y condiciones del despliegue, Algunas tareas previas al despliegue incluyen lo siguiente:

- Brindar una sesión informativa previa al despliegue.
  - Brindar una orientación in situ con la información crítica.
  - Brindar las credenciales de identificación y orientación vigentes en lo que respecta a la vestimenta adecuada de la organización que realiza despliegue en el desastre.
  - Contar con la documentación en su expediente de personal que demuestre la aprobación de verificación de antecedentes penales de acuerdo con la política de la organización (Véase sección 4).
  - Brindar una autoevaluación previa al despliegue en el que se indique que el proveedor de DSC está apto para el servicio antes del despliegue.
3. **Ubicación adecuada para el despliegue.** Es fundamental que los proveedores de atención espiritual en desastres desplegados estén adecuadamente asignados a las personas a quienes brindan dicha atención. La diversidad en los equipos de DSC es altamente valorada. Las organizaciones pueden cumplir esta directriz mediante lo siguiente:
- Evaluar a los proveedores de DSC para una correspondencia adecuada, incluyendo capacitación, nivel de competencias y habilidades, así como la familiaridad, el entendimiento y la habilidad de conectar con las necesidades de los grupos de población específicos (véase Sec. 4).
4. **Reconocimiento adecuado del rol y la función.** Los proveedores de DSC son un recurso valioso y un proveedor de cuidados dentro de la respuesta a desastres. Las organizaciones pueden cumplir esta directriz mediante lo siguiente:
- Tratar a los proveedores de DSC con respeto como parte esencial de una estructura de mando organizada que defina su rol y función dentro de la operación de respuesta a desastres (véase Sec. 4).
5. **Supervisión in situ y apoyo entre pares.** Los proveedores de atención espiritual en desastres trabajan de manera más efectiva en equipos bajo la supervisión de personas calificadas, quienes monitorean cuidadosamente su bienestar y colaboran con el liderazgo organizacional para atender sus necesidades durante la asignación. Los supervisores eficaces modelan prácticas adecuadas de autocuidado. Los proveedores DSC trabajan en un entorno de equipo, con niveles diversos de capacitación, competencias, habilidades y experiencia. Las organizaciones pueden cumplir esta directriz mediante lo siguiente:
- Brindar el apoyo logístico, espiritual, emocional e informativo necesario para permitir que los proveedores de DSC cumplan con su función dentro de la asignación en el desastre.
  - Brindar capacitación e información adecuadas sobre el manejo personal del estrés para mitigar posibles conductas negativas de afrontamiento, como el consumo excesivo de sustancias, el aislamiento social o la falta de autocuidado.
  - Brindar atención dentro de un entorno supervisado en el que cualquier miembro del equipo que demuestre conductas negativas de afrontamiento reciba apoyo, canalización adecuada para atención y, si es necesario, sea relevado de sus responsabilidades.
  - Brindar y seguir de manera consistente políticas y procedimientos para verificar que los proveedores de DSC afiliados y acreditados cuenten con las competencias descritas en estas directrices.
  - Asegurar que los proveedores de DSC afiliados y desplegados cumplan con los Puntos de consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD <sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibid.

6. **Cuidar al cuidador en el lugar.** Brindar atención a personas que han sido afectadas por desastres y a otros trabajadores de respuesta ante desastres puede generar una fuerte carga emocional, espiritual y física en los proveedores de DSC. Los proveedores con frecuencia no cuentan con el acceso al apoyo familiar desarrollado de los sistemas y rutinas profesionales y personales que se encuentran en casa. Los despliegues en desastres pueden exponer a los proveedores de DSC a necesidades abrumadoras y entornos altamente emocionales que pueden afectar gravemente su capacidad para brindar atención espiritual de calidad. Los servicios familiares y esperados, condiciones de vida, la privacidad personal y las comodidades personales con frecuencia son escasas, lo que exacerba los factores estresantes. Cubrir las necesidades básicas del equipo es un fundamento esencial para su propio sentido del bienestar.

Es fundamental que los equipos comprendan que cada persona cuenta con diferentes capacidades de afrontamiento y necesidades. Es importante encontrar maneras de apoyar a cada individuo en el desarrollo de un plan de cuidado en el lugar y brindar el apoyo y supervisión para garantizar que los proveedores de DSC mantengan un equilibrio emocional, físico y espiritual.

- Promover un equilibrio diario saludable de autocuidado holístico, incluyendo la renovación espiritual, el descanso y el ejercicio, la dieta y la hidratación, el apoyo social y la gestión del tiempo con descansos durante el día y trabajando no más de 12 horas al día y no más de 7 días consecutivos sin un descanso significativo.
  - Promover la autoevaluación continua del comportamiento de los proveedores de DSC para detectar señales de angustia, fatiga por compasión o mal funcionamiento, y, si en cualquier momento durante el despliegue el proveedor se ve comprometido física, psicológica o espiritualmente, deberá notificar a su supervisor.
7. **Cuidado posterior al despliegue.** Los proveedores de DSC deben tener la oportunidad de procesar su experiencia de despliegue. Se alienta a los supervisores a que seleccionen o desarrollen un formato para procesar las experiencias emocionales, espirituales y operacionales del despliegue. Normalmente, el equipo programa una oportunidad de cierre antes de la salida del proveedor de DSC de la asignación. Ello permite que los proveedores de DSC procesen sus experiencias junto con otras personas que comprenderán lo que vivieron y darán testimonio.

El proceso de cierre ofrece oportunidades para una evaluación adicional del equipo y para dar seguimiento a los miembros que puedan estar en riesgo. Se recomienda realizar un seguimiento posterior al despliegue con los proveedores participantes, especialmente aquellos que sufrieron experiencias traumáticas primarias o secundarias. No brindar la atención adecuada a los proveedores puede contribuir al estrés traumático secundario, la fatiga por compasión y el agotamiento.

- Brindar una evaluación posterior al despliegue con la expectativa de que la organización que realiza el despliegue brindará el apoyo adecuado y las referencias necesarias según se requiera.
8. **Atención del liderazgo organizacional.** Muchas organizaciones que brindan servicios en desastres experimentan un aumento sustancial en los niveles de estrés durante un desastre. El liderazgo organizacional normalmente reconoce la necesidad de brindar atención a quienes proporcionan DSC en primera línea; sin embargo, puede no reconocer el impacto del desastre en el propio liderazgo. No brindar atención al liderazgo y a los sistemas organizacionales puede tener un impacto negativo en la capacidad del sistema para brindar apoyo esencial en el campo durante el período de operación del desastre. Quizá también tenga impactos a largo plazo en la retención del personal. Es importante recordar que las organizaciones están conformadas por individuos.
- Brindar cuidado espiritual en desastres para el liderazgo organizacional de acuerdo con los distintivos de excelencia anteriores.

## Lista de Verificación Rápida Comprometidos con la Excelencia como Organización

Este formulario de referencia rápida ayuda a la dirección de desastres a asegurar que las operaciones de desastre incluyan componentes esenciales para apoyar equipos de atención espiritual eficaces.

√	<b>Las organizaciones que acreditan/implementan proveedores de DSC son responsables de:</b>
<b>Capacitación y preparación</b>	
	Proporcionar la formación adecuada para cumplir con las competencias esenciales detalladas en la Sección 4.
	Proporcionar formación específica para incidentes in situ.
	Proporcionar estándares, políticas y procedimientos escritos, y competencias.
	Ofrecer oportunidades de formación continua.
	Proporcionar un seguro de responsabilidad civil adecuado al entorno y a las tareas del despliegue.
<b>Evaluación y Selección Previas al Despliegue</b>	
	Proporcionar una sesión informativa previa al despliegue.
	Proporcionar una orientación in situ con información crítica.
	Proporcionar credenciales, identificaciones y orientación vigentes sobre la vestimenta adecuada por parte de la organización de emergencia que despliega.
	Tener en el expediente del personal de la organización documentación de la verificación de antecedentes penales aprobada en cumplimiento de la política organizacional (véase Sección 4).
	Tener autoevaluación previa al despliegue donde el proveedor de DSC esté apto para el servicio.
<b>Ubicación adecuada del despliegue</b>	
	Evaluar a los proveedores de DSC para una coincidencia adecuada, incluyendo formación, competencias y nivel de habilidad, familiaridad, comprensión y capacidad para conectar con las necesidades de grupos específicos.
<b>Reconocimiento adecuado del papel y la función</b>	
	Tratar a los proveedores de DSC como un recurso y proveedor de atención valiosos dentro de una estructura de mando organizada que define su papel y función dentro de la operación de desastre.
<b>Supervisión en el lugar y apoyo entre iguales</b>	
	Proporcionar el apoyo logístico, espiritual, emocional e informativo esencial necesario para que los proveedores de DSC puedan cumplir su papel en la asignación de desastre.
	Dar formación e información adecuadas sobre la gestión personal del estrés para mitigar posibles conductas negativas de afrontamiento como el consumo excesivo de drogas, el aislamiento social o la falta de autocuidado.
	Dar atención en un entorno supervisado en el que si un miembro del equipo muestra comportamientos negativos de afrontamiento reciba apoyo, derivación adecuada para cuidado y liberación de responsabilidades, de ser el caso.
	Proporcionar y seguir de forma constante políticas y procedimientos para verificar que los proveedores afiliados y acreditados para DSC posean las competencias descritas en estas directrices.
	Asegurar que proveedores afiliados/desplegados cumplan con los Puntos de Consenso de DSC de la NVOAD.
<b>Cuidado del cuidador en el lugar</b>	
	Promover un equilibrio saludable durante el autocuidado holístico, incluyendo renovación espiritual, descanso y ejercicio, dieta e hidratación, apoyo social y gestión del tiempo, tomando pausas a lo largo del día y trabajando no más de 12 horas al día y no más de 7 días consecutivos sin una pausa significativa.
	Promover la autoevaluación continua del comportamiento de los proveedores de DSC en busca de signos de angustia, fatiga por compasión o deterioro del funcionamiento, y si en cualquier momento durante un despliegue el proveedor se ve física, psicológica o espiritualmente comprometido, el proveedor notificará a su supervisor.
<b>Cuidados post-despliegue</b>	
	Proporcionar una evaluación posterior al despliegue con la expectativa de que la organización que lo despliegue proporcione el apoyo y la derivación adecuados según sea necesario.
<b>Cuidado del liderazgo organizacional</b>	
	Proporcionar DSC para el liderazgo organizacional en consonancia con los signos de excelencia mencionados.

## SECCIÓN CUATRO: Proveedores de Cuidado Espiritual en Desastres en Entornos Compartidos

### INTRODUCCIÓN

Todos los desastres son locales; por lo tanto, las comunidades de fe locales participan y se les alienta a asumir el liderazgo en la respuesta a las necesidades emocionales y espirituales de las personas afectadas. Sin embargo, cuando las necesidades superan la capacidad de respuesta local, las organizaciones miembros de las NVOAD y sus afiliados directos a nivel jurisdiccional o regional<sup>3</sup> suelen desplegar proveedores de atención espiritual en desastres (proveedores DSC, por sus siglas en inglés) para apoyar y reforzar los esfuerzos de la comunidad de fe locales. Las directrices para el despliegue de organizaciones se presentan en la SECCIÓN TRES: Comprometidos con la Excelencia como Organización.

La Sección 4 aborda la necesidad de que ambos, proveedores DSC “locales” y “desplegados”, estén adecuadamente preparados para su labor en entornos compartidos. Estas Directrices se establecen para atender de manera apropiada a las personas vulnerables, proteger la integridad de las organizaciones representadas y facilitar el éxito de los servicios tanto de los proveedores de DSC locales como de los desplegados. Estas directrices reflejan los principios establecidos en los Puntos de Consenso de DSC de las NVOAD.

Los “Proveedores de Atención Espiritual en Desastres” se definen en otra parte de este documento como:

*...personas que brindan cuidado y apoyo emocional y espiritual, desde una perspectiva basada en la fe, a las poblaciones afectadas y a los equipos de respuesta. Fomentan y fortalecen las perspectivas espirituales como una fuente de fortaleza en tiempos difíciles. Los proveedores de atención espiritual en desastres provienen de diversos orígenes culturales y espirituales, para proveer un cuidado sensible y apropiado para todas las personas, reconociendo y respetando cada perspectiva espiritual.<sup>4</sup>*

Los “Proveedores de Atención Espiritual en Desastres Desplegados” se definen por separado, para los fines de este documento, como:

*Las organizaciones miembros de las NVOAD pueden desplegar a personas provenientes de fuera de la comunidad local afectada para brindar atención espiritual en desastres y otros eventos de crisis. A estas personas se las define como “proveedores de atención espiritual en desastres desplegados” o “proveedores de DSC desplegados”. Las organizaciones que realizan los despliegues proporcionan capacitación y/o verificación de la capacitación, supervisión, acreditación y mecanismos de rendición de cuentas, y aseguran una invitación y un contexto apropiados para los DSCPs desplegados.<sup>5</sup>*

El Cuidado Espiritual en Desastres no está categorizado específicamente en el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS, por sus siglas en inglés), y el cumplimiento de las directrices de acreditación de NIMS es voluntario para las ONG. Sin embargo, el NIMS incentiva a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) a cumplir con las

---

<sup>3</sup> Muchas organizaciones miembros de las NVOAD cuentan con organizaciones locales, estatales, jurisdiccionales y regionales que están directamente afiliadas a las organizaciones nacionales. Estas suelen denominarse iglesias, conferencias, convenciones u otros nombres para casas de adoración. En estas Directrices, se las describe como organizaciones afiliadas - miembros de las NVOAD. La relación, la responsabilidad y la autoridad entre las organizaciones miembros de las NVOAD y estas organizaciones afiliadas varían según cada organización. Los afiliados directos a nivel local, estatal, jurisdiccional o regional de las organizaciones miembros de las NVOAD pueden ser responsables de su propio personal desplegado. Los afiliados deben identificar claramente su cumplimiento con las Directrices de Cuidado Espiritual en Desastres de las NVOAD y con cualquier directriz adicional de la organización miembro de la NVOAD a la que estén afiliados.

<sup>4</sup> Véase el Apéndice D de las Directrices: Glosario y Acrónimos.

<sup>5</sup> Para obtener más información sobre la coordinación de proveedores DSC, véase la Sección 5 de este documento.

recomendaciones actuales de FEMA (siglas del inglés Federal Emergency Management Agency) para la acreditación de ONGs.<sup>6</sup> FEMA alienta a las ONGs a utilizar las FIPS 201 (Normas Federales de Procesamiento de Información 201) y la PIV-I (Verificación de Identificación Personal Interoperable) en el desarrollo de su sistema de acreditación. Se recuerda a las personas y agencias que brindan atención espiritual en desastres que, en el lenguaje del NIMS, la “acreditación” es mucho más que la credencial que porta un personal de respuesta capacitado en desastres.

La Ley de Seguridad Nacional de 2002 (Homeland Security Act of 2002), que proporciona orientación para la Sección 4, define la acreditación de la siguiente manera:

*“Los términos ‘acreditado’ y ‘acreditación’ significan haber proporcionado, o proporcionar, respectivamente, la documentación que identifica al personal y autentica y verifica las cualificaciones de dicho personal, garantizando que dicho personal posea un nivel mínimo común de capacitación, experiencia, aptitud física y médica, y la capacidad apropiada para un puesto en particular...”<sup>7</sup>*

### **EXPLICACIÓN DE LAS TABLAS**

Para los propósitos de estas Directrices, tres componentes del NIMS que están dentro de la categoría más amplia de “acreditación” (“Identificación”, “Cualificaciones” y “Tipificación”) han sido adaptados y modificados para la práctica de la atención espiritual en desastres.

Los Componentes de la Sección 4 incluyen las siguientes tablas:

	<b>DSCPs LOCALES EN ENTORNOS COMARTIDOS</b>	<b>DSCPs DESPLEGADOS (Por Organizaciones Miembro de las NVOA<sup>8</sup>)</b>	<b>FORMADORES DSC MIEMBROS DE LAS NVOAD</b>
<b>A. IDENTIFICACION</b>	TABLA 4.1	TABLA 4.2	TABLA 4.2
<b>B. CATEGORIAS DE COMPETENCIA</b>	TABLA 4.3	TABLA 4.3	TABLA 4.3
<b>C. DETALLES DE COMPETENCIA</b> Atributos, Conocimiento, Habilidades	TABLA 4.4	TABLA 4.5	TABLA 4.5, 4.6
<b>D. RESPONSABILIDAD Y SUPERVISION</b>	TABLA 4.7	TABLA 4.8	TABLA 4.8
<b>E. DESARROLLO Y DOCUMENTACION DE COMPETENCIAS</b>	TABLA 4.9	TABLA 4.9	TABLA 4.9
<b>F. TIPIFICACION DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y entrenamiento</li> <li>• Experiencia</li> <li>• Aptitud física y mental</li> <li>• Certificación/licencia</li> </ul>	N/A	TABLA 4.10	TABLA 4.10

Tener en cuenta que, con especial sensibilidad hacia la responsabilidad local en la atención espiritual en desastres, las categorías aplicables a los proveedores de DSC “locales” suelen separarse de las correspondientes a los proveedores de DSC de las organizaciones miembro de las NVOAD.

<sup>6</sup> Las Directrices de 2011 pueden encontrarse en: [http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims\\_cred\\_guidelines\\_report.pdf](http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims_cred_guidelines_report.pdf)

<sup>7</sup> Ley de Seguridad Nacional de 2002 (Homeland Security Act of 2002), según enmendada por la Ley de Implementación de las Recomendaciones de la Comisión del 9/11 de 2007 (Implementing Recommendations of the 9/11 Commission Act of 2007), Código de los Estados Unidos (U.S.C.), párrafo 311.

<sup>8</sup> Nota: Estas tablas fueron creadas para uso por las organizaciones miembro de las NVOAD. La relación, responsabilidad y autoridad de las mismas con las afiliadas puede variar de organización o organización. Ver definición de “Organizaciones Afiliadas a los Miembros de NVOAD” en el Apéndice D.

Las cualificaciones adicionales para el personal desplegado, dentro de los componentes que tradicionalmente se incluyen en las categorías de “cualificación”, se han incorporado únicamente en la Cuadrícula de Tipificación de Recursos (Tabla 4.10):

- Educación y entrenamiento.
- Experiencia.
- Aptitud física y mental.
- Certificación/licencia.

Las NVOAD recomiendan que sus organizaciones miembro individuales de las NVOAD acrediten a su propio personal y voluntariado desplegado para la atención espiritual en desastres, de conformidad con los lineamientos de identidad, evaluación, cualificaciones y afiliación descritos en esta sección.

## **A. IDENTIFICACIÓN**

**Tabla 4.1**

### **IDENTIFICACIÓN: Proveedores DSC locales en Entornos Compartidos**

La “*Identificación*” abarca la documentación que autentica la identidad del proveedor de DSC. En la mayoría de los casos, una identificación gubernamental con fotografía es suficiente para confirmar la identidad de los proveedores de DSC locales. La Tabla 4.7 define directrices adicionales de responsabilidad y supervisión respecto a la confirmación de que los proveedores DSC locales están efectivamente vinculados a comunidades de fe del área local afectada por el desastre.

**Tabla 4.2**

### **IDENTIFICACIÓN: Proveedores de DSC de Organización Miembro de NVOAD Desplegados en Entornos Compartidos**

La “*Identificación*” abarca la documentación que autentica la identidad del proveedor de DSC. Se alienta a las organizaciones miembro de las NVOAD a emitir una identificación o credencial que coincida, en la medida de lo posible, con el formato de las tarjetas PIV-I, aun cuando no sigan todas las recomendaciones completas de PIV-I.<sup>9</sup> Los elementos clave incluyen fotografía, fecha de vencimiento, nombre completo, firma, etc. La identificación/credencial debe emitirse únicamente después de que las organizaciones hayan verificado y certificado la identidad y las cualificaciones de los proveedores de DSC.

## **B. CATEGORÍAS DE COMPETENCIA PARA PROVEEDORES DE DSC LOCALES Y DESPLEGADOS**

Las competencias específicas para cada factor —atributos personales, conocimientos y habilidades— se resumen y se clasifican además de la siguiente manera:

- Competencias específicas para los proveedores de DSC locales (Tabla 4.4).
- Competencias específicas para los proveedores de DSC desplegados por las NVOAD —básicas y especializadas (Tablas 4.5 y 4.6).
- Directrices de responsabilidad y supervisión (Tablas 4.7 y 4.8).
- Recomendaciones para el desarrollo y la documentación de competencias tanto para proveedores de DSC locales como los desplegados de las NVOAD (Tabla 4.9)

Estas competencias son coherentes con los Puntos de Consenso de DSC de las NVOAD.

Muchas organizaciones miembros de las NVOAD ofrecen una excelente capacitación en atención espiritual en desastres. Por lo tanto, las NVOAD no respaldan la capacitación de una agencia miembro por encima de la de otra. Utilizando los principios descritos en las Tablas 4.4, 4.5 y 4.6 con relación a las competencias, y en la Tabla 4.9 sobre el desarrollo y la documentación de las competencias, las organizaciones miembros de las NVOAD serán responsables de preparar a sus proveedores DSC afiliados con los conocimientos, habilidades, capacidades, y orientarlos en el aprovechamiento de su experiencia de vida y la selección de programas de capacitación para alcanzar dichos objetivos.

<sup>9</sup> Las Directrices de 2011 pueden encontrarse en: [http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims\\_cred\\_guidelines\\_report.pdf](http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/nims_cred_guidelines_report.pdf)

**Tabla 4.3**

<b>CATEGORÍAS DE COMPETENCIA para Proveedores DSC Locales y de Organizaciones Miembro de las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres</b>				
La competencia en la atención espiritual en desastres se define como el dominio en tres áreas clave necesarias para ser efectivo en este ministerio especializado. Estas áreas son los atributos personales, los conocimientos y las habilidades. Estos factores se relacionan con varios aspectos fundamentales en la prestación de la DSC:				
<b>FACTOR DE COMPETENCIA</b>	<b>ASPECTO CLAVE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>MÉTODO PRIMARIO DE DESARROLLO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
<b>Atributos personales</b>	Quién soy	Características y cualidades inherentes que facilitan la sanación y ayudan a moldear la percepción que otros tienen de quién soy.	Experiencia de vida, reflexión personal y orientación, instrucción, modelamiento y mentoría de personas y fuentes que me influyen.	Testimonio personal y recomendación de personas expertas.
<b>Conocimiento</b>	Lo que sé	Fundamentos teóricos que proporcionan comprensión y orientación para la evaluación y la acción.	Aprendizaje estructurado (cursos, talleres, estudio personal, etc.)	Documentación de la finalización satisfactoria de los programas de capacitación.
<b>Habilidades</b>	Lo que hago	Funciones prácticas que brindan ayuda a las personas en necesidad.	Aprendizaje estructurado (cursos, talleres, práctica supervisada, etc.)	Documentación de la finalización satisfactoria de los programas de capacitación.

### **C. DETALLE DE COMPETENCIAS**

**Recursos de la comunidad local:** Como parte integral de la comunidad previa al desastre, los proveedores locales de atención espiritual y las comunidades de fe son los recursos principales para el cuidado espiritual posterior al desastre. Dado que las comunidades locales de fe están especialmente capacitadas para brindar atención sanadora, cualquier servicio de atención espiritual que provenga desde fuera de la comunidad complementa, pero no sustituye los esfuerzos locales. Los principios de las NVOAD —cooperación, coordinación, comunicación y colaboración— son esenciales para la prestación de la atención espiritual en desastres (Punto de Consenso de DSC de las NVOAD# 3).

Consulte la Sección 5, “Integración Intencional de los Proveedores de Atención Espiritual en Desastres”, para una explicación sobre la Organización, Evaluación y Prestación de la Atención Espiritual en Desastres (DSC) en Entornos Compartidos.

Las competencias para el personal DSC desplegado por las organizaciones miembro de las NVOAD (proveedores, líderes y gestores) son establecidas para asegurar consistencia y fortalecer la capacidad del personal de DSC desplegado para integrarse con otras organizaciones y personal de respuesta. Las NVOAD recomiendan que cada organización miembro de las NVOAD acredite y mantenga la documentación de la capacitación y las competencias del personal desplegado de atención espiritual en desastres dentro de su organización.

Tabla 4.4

DETALLE DE COMPETENCIAS para Proveedores Locales de DSC En Entornos Compartidos
<p><b>ATRIBUTOS PERSONALES.</b> Los atributos que facilitan la sanación y moldean positivamente la percepción de un proveedor de DSC local eficaz incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilidad, apertura y respeto por los demás.</li> <li>• Madurez espiritual.</li> <li>• Enfoque ético hacia la vida en general y, especialmente, dentro de las relaciones de ayuda.</li> <li>• Confiabilidad.</li> <li>• Respeto por la integridad de las relaciones y mantenimiento de límites profesionales (emocionales, espirituales y físicos) con las personas atendidas.</li> <li>• Consciencia del posible desequilibrio de poder en las relaciones de ayuda y abstención de explotar dicho desequilibrio — lo cual incluye cualquier forma de conducta sexual inapropiada, acoso o agresión, así como cualquier forma de acoso, coerción, intimidación o acciones o palabras abusivas en las relaciones con las personas atendidas.</li> <li>• Representación veraz de la capacitación y las credenciales, trabajando dentro del alcance de sus capacidades y realizando derivaciones cuando sea necesario.</li> <li>• Respeto por la confidencialidad, sin divulgar información (a menos que la ley lo exija).</li> <li>• Evitar conflictos de interés o la búsqueda de beneficio personal.</li> <li>• Una conducta personal que inspire confianza, incluyendo la vestimenta y la higiene personal</li> <li>• Evidencia de cuidado personal adecuado, incluyendo un estilo de vida saludable para desarrollar y mantener la resiliencia, y atención a garantizar la aptitud y el cuidado personal antes, durante y después del despliegue</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTO.</b> Los proveedores de DSC locales eficaces conocen lo siguiente como fundamento esencial<sup>10</sup> para el entendimiento y la acción en la sección de habilidades que sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familiaridad y comprensión básica de los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD.</li> <li>• El valor de la presencia emocional y espiritual intencional, y cómo establecer y utilizar esa presencia.</li> <li>• Comprensión de las necesidades espirituales y emocionales básicas en situaciones de desastre.</li> <li>• Habilidades básicas de ayuda en el contexto de la DSC y cómo utilizarlas (por ejemplo, escucha, uso apropiado de recursos religiosos).</li> <li>• Principios esenciales para brindar atención espiritual sensible y apropiada en entornos multiculturales y/o multi religiosos.</li> <li>• Principios básicos de ética en la atención espiritual, incluidos los estándares de privacidad y confidencialidad, el respeto por los límites en las relaciones, etc.</li> <li>• Las operaciones en sitio y la autoridad, ética y responsabilidad de la agencia con jurisdicción sobre el entorno compartido.</li> <li>• Recursos operativos y de derivación (por ejemplo, derivación a otros proveedores de fe, recursos de alimentación-vestimenta-albergue, salud mental), y cómo derivar/conectar personas con dichos recursos.</li> <li>• Procedimientos básicos locales de gestión de emergencias y respuesta ante desastres.</li> </ul>
<p><b>HABILIDADES.</b> El conjunto esencial de habilidades de los proveedores de DSC locales incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad de brindar atención espiritual en desastres a su comunidad de fe.</li> <li>• La capacidad de establecer una presencia emocional y espiritual intencional.</li> <li>• La capacidad de comprender las necesidades básicas y responder de manera apropiada.</li> <li>• La capacidad de escuchar eficazmente y utilizar otras habilidades de ayuda.</li> <li>• La capacidad de utilizar intervenciones espirituales/religiosas.</li> <li>• La capacidad de responder a las diversas necesidades multi culturales, ya sea mediante la provisión directa, la derivación o la facilitación por parte de otros.</li> <li>• La capacidad de brindar atención de manera ética, incluyendo el respeto por la confidencialidad y los límites.</li> <li>• La capacidad de evaluar la necesidad y realizar derivaciones cuando sea indicado.</li> </ul>

<sup>10</sup> Esto representa una base de conocimientos esencial, pero se entiende que muchos proveedores DSC locales pueden contar con un conocimiento más amplio.

**Tabla 4.5**

<b>DETALLE DE COMPETENCIAS para Proveedores de DSC Desplegados por Organizaciones Miembro de las NVOAD en Entornos Compartidos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ATRIBUTOS PERSONALES.</b> Los atributos que moldean positivamente la percepción pública de un proveedor efectivo de DSC desplegado por las NVOAD incluyen lo siguiente. Estos se presentan en armonía con los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensibilidad, apertura y respeto por los demás.</li> <li>○ Madurez espiritual.</li> <li>○ Enfoque ético hacia la vida en general y, especialmente, dentro de las relaciones de ayuda.</li> <li>○ Confiabilidad.</li> <li>○ Respeto por la integridad de las relaciones y mantenimiento de límites profesionales (emocionales, espirituales y físicos) con las personas atendidas.</li> <li>○ Consciencia del posible desequilibrio de poder en las relaciones de ayuda y abstención de explotar dicho desequilibrio, lo cual incluye cualquier forma de conducta sexual inapropiada, acoso o agresión, así como cualquier forma de acoso, coerción, intimidación o palabras o acciones abusivas en las relaciones con las personas atendidas.</li> <li>○ Representación veraz de la capacitación y las credenciales, trabajando dentro del alcance de sus capacidades y realizando derivaciones cuando sea necesario.</li> <li>○ Respeto por la confidencialidad, sin divulgar información (a menos que la ley lo exija).</li> <li>○ Evitar conflictos de interés o la búsqueda de beneficio personal.</li> <li>○ Una conducta personal que inspire confianza, incluyendo la vestimenta y la higiene personal.</li> <li>○ Evidencia de cuidado personal adecuado, incluyendo un estilo de vida saludable para desarrollar y mantener la resiliencia, y atención a garantizar la aptitud y el cuidado personal antes, durante y después del despliegue.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTOS para Proveedores de DSC DESPLEGADOS</b>            El personal de DSC desplegado eficaz conoce lo siguiente como fundamento para la comprensión y la acción en la sección de habilidades que sigue:</p> <p><b>Para Proveedores de DSC Desplegados en General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Familiaridad y comprensión básica de los Puntos de Consenso de DSC de las NVOAD <sup>11</sup></b></li> <li>• <b>Principios Básicos De Crisis y Atención En Crisis, Incluyendo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un marco teórico funcional sobre trauma, duelo y experiencias de crisis.</li> <li>○ Comprensión del efecto de la proximidad y la exposición al desastre en la respuesta psicológica a largo plazo.</li> <li>○ Teoría de las fases y el ciclo de vida del desastre.</li> <li>○ Tipificación, contexto, alcance e impacto específicos de los desastres.</li> <li>○ Reacciones psicológicas, emocionales, físicas, cognitivas y espirituales comunes tras los desastres .</li> <li>○ Comunicación individual en crisis (desarrollo de habilidades más adelante).</li> <li>○ Intervenciones individuales en crisis (desarrollo de habilidades más adelante).</li> <li>○ Modelos eficaces de apoyo y ayuda a lo largo del ciclo de vida del desastre.</li> <li>○ Estrategias de Cuidado personal.</li> </ul> </li> <li>• <b>Fundamentos teológicos/religiosos de la atención espiritual en desastres, tales como:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un marco teológico/religioso personal que proporcione comprensión, apoyo y esperanza en tiempos de crisis.</li> <li>○ Perspectivas sobre estos mismos temas desde diversas tradiciones de fe, incluyendo aquellas presentes en la comunidad local afectada.</li> <li>○ Conocimiento de los recursos disponibles de las comunidades basados en la fe.</li> </ul> </li> <li>• <b>Normas y aspectos socioculturales necesarios para brindar o facilitar atención de una manera que responda a las necesidades específicas de diversos grupos culturales y religiosos</b></li> <li>• <b>Principios de ética en la atención espiritual en desastres, tales como:</b></li> </ul>

<sup>11</sup> Véase Apéndice F

- Principios que rigen la confidencialidad y la comunicación privilegiada.
- Principios que guían el testimonio apropiado de la propia fe, en conformidad con los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD, especialmente en lo referente a:
  - Respeto por el derecho de cada persona atendida a mantener sus propios valores y tradiciones religiosas.
  - Abstenerse de la manipulación, la falta de respeto o la explotación de personas vulnerables en la prestación de la atención espiritual en desastres.
  - Respetar el derecho a no recibir literatura o símbolos religiosos no deseados, discursos evangelísticos o sermones, y/o la imposición de valores morales y tradiciones específicas.
  - Evitar la explotación del desequilibrio de poder entre los proveedores de DSC y las personas atendidas, lo cual incluye:
    - No utilizar la posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para obtener ventajas injustas o beneficios personales, organizacionales o institucionales.
    - No utilizar la respuesta ante desastres para promover una causa política o religiosa específica.
    - Llevar a cabo todas las actividades de acuerdo con las necesidades de las personas, familias y comunidades, en un espíritu de cuidado incondicional que no condicione ningún tipo de asistencia a la aceptación o adhesión de algún tipo de credo religioso o conjunto de creencias.
- Principios que guían la toma de decisiones.
- **La organización y el alcance de las operaciones de respuesta ante desastres —locales, regionales y nacionales— y el papel del cuidado espiritual en desastres dentro de dichas operaciones.**

#### **Conocimientos Especializados para Proveedores de DSC Desplegados:**

- Conocimientos especializados que requieren capacitación avanzada (por ejemplo, trabajo en morgue, notificación de fallecimientos, trabajo con poblaciones con necesidades especiales y contextos culturales particulares, dinámicas y necesidades grupales, técnicas de comunicación e intervención en grupos, impactos comunitarios del desastre, crisis institucional o de agencias, u otros conocimientos requeridos para trabajar con agencias o jurisdicciones específicas)

#### **HABILIDADES para PROVEEDORES de DSC DESPLEGADOS**

El conjunto de habilidades del personal de DSC desplegado por organizaciones miembro de las NVOAD incluye:

##### **Para Proveedores de DSC Desplegados en General:**

- **Habilidades básicas**
  - Habilidades de comunicación individual.
    - Expresivas (orales, escritas).
    - Receptivas (escucha, uso de preguntas, etc.).
  - Capacidad para identificar reacciones comunes de crisis (psicológicas, emocionales, físicas, espirituales, etc.), evaluar con precisión las necesidades emocionales y espirituales/religiosas, elaborar un plan de atención, seleccionar y brindar las intervenciones apropiadas, y realizar derivaciones a profesionales de salud y salud mental cuando sea necesario,
  - Utilización de una variedad de acciones de apoyo, tales como:
    - Satisfacción de necesidades básicas.
    - Intervenciones espirituales y religiosas (incluye ofrecer apropiadamente oración, liturgia familiar, rituales, servicios, música, sermones, objetos y símbolos religiosos, y otros recursos espirituales).
    - Enlace/vocación.
    - Escucha eficaz.
    - Reencuadre cognitivo.
    - Facilitación de ventilación catártica.
    - Provisión de apoyo social.

- Proporcionar información pertinente, etc.
  - Técnicas de manejo del estrés, etc.
  - Hacer triajes y gestionar crisis, incluyendo la atención de personas que experimentan duelo y pérdida significativos.
- Capacidad para trabajar eficazmente como parte de un equipo en entornos compartidos multidisciplinarios e interreligiosos, con énfasis en la colaboración entre los proveedores DSC desplegados y los proveedores DSC locales.
  - Capacidad para establecer relaciones basadas en la confianza, manifestada en el respeto por el derecho de las personas atendidas a elegir sus propias creencias, valores y estilo de vida, y en la abstención de imponer el propio sistema de creencias o valores.
  - Capacidad para reflexionar teológicamente sobre la experiencia de la DSC y aprender de ella.

#### **Habilidades especializadas para proveedores DSC desplegados:**

- Habilidades especializadas que requieren capacitación avanzada (por ejemplo, trabajo en morgue, notificación de fallecimientos, trabajo con poblaciones con necesidades especiales y en contextos culturales particulares, habilidades de comunicación grupal, provisión o facilitación de intervenciones grupales apropiadas como sesiones informativas de manejo de crisis, actividades de apoyo para grupos grandes o pequeños cuando corresponda, culto, servicios conmemorativos y otros rituales) o habilidades necesarias para trabajar con cualquier agencia o jurisdicción potencial.

#### **HABILIDADES para LÍDERES DE EQUIPO de DSC DESPLEGADOS que supervisan a múltiples proveedores de DSC:**

El conjunto de habilidades de los Líderes de Equipo de DSC desplegados por organizaciones miembro de las NVOAD incluye:

- **Capacidad para:**
  - Orientar a los miembros del equipo a la misión de respuesta ante el desastre, y guiar todas las operaciones de DSC en armonía con los objetivos generales de la misión.
  - Sintetizar información, discernir las necesidades de la situación, planificar adecuadamente, transmitir recomendaciones al liderazgo superior y supervisar a los miembros del equipo.
  - Facilitar el trabajo del equipo mediante la colaboración, para asegurar que los miembros completen sus tareas de manera eficaz y eficiente, incluyendo cumplir los estándares éticos y los Puntos de Consenso de las NVOAD.
  - Monitorear la seguridad y el estado emocional y espiritual de los miembros del equipo, y proporcionar y/o facilitar atención o derivación según sea necesario.
  - Mantener relaciones de trabajo eficaces entre los miembros del equipo.
  - Comprender las capacidades y la capacitación de los miembros del equipo, y coordinar sus esfuerzos para abordar metas, prioridades, necesidades del equipo y logros.
  - En consulta con el coordinador de DSC, desarrollar protocolos de DSC adicionales para el equipo según sea necesario, y supervisar su implementación a través de los miembros.
  - Sintetizar con precisión la información operativa, documentar y reportar las actividades de atención espiritual en desastres al coordinador de DSC.

#### **Habilidades especializadas para Líderes de Equipo**

□ Las habilidades enumeradas anteriormente para líderes de equipo y gestores se aplican a prácticamente todos los entornos, pero no incluyen las habilidades adicionales necesarias para cada posible asignación especializada (por ejemplo, trabajo en morgue, notificación de fallecimientos, trabajo con poblaciones con necesidades especiales y contextos culturales particulares) o para trabajar con cualquier agencia o jurisdicción potencial.

#### **HABILIDADES para los COORDINADORES DE DSC que supervisan a múltiples Equipos de Atención Espiritual en Desastres:**

Además de la lista de habilidades para los líderes de equipo, los Coordinadores también requieren la capacidad de:

- Trabajar dentro de una estructura multi-agencia y cumplir con los sistemas apropiados de gestión de incidentes para informes y supervisión.
- Monitorear hábilmente el trabajo de los miembros del equipo y los miembros dentro de la organización de DSC.
- Habilitar y promover el desempeño óptimo de los líderes y miembros de los equipos de DSC, incluyendo el cumplimiento de los estándares éticos y de los Puntos de Consenso de las NVOAD.
- Monitorear la seguridad y el estado emocional y espiritual de los líderes de equipo y sus miembros, y proporcionar y/o facilitar atención o derivación cuando sea necesario.
- Desarrollar protocolos DSC adicionales según sea necesario y supervisar su implementación a través de los Líderes de Equipo y miembros.
- Sintetizar con precisión la información operativa, documentar y reportar las actividades de cuidado espiritual en desastres a

las autoridades correspondientes.

#### **Habilidades especializadas para los Coordinadores de Atención Espiritual**

- Las habilidades enumeradas anteriormente para los líderes de equipo y los coordinadores se aplican a prácticamente todos los entornos, pero no incluyen las habilidades adicionales necesarias para cada posible asignación especializada (por ejemplo, trabajo en morgue, notificación de fallecimientos, trabajo con poblaciones con necesidades especiales y en contextos culturales particulares), ni para trabajar con cualquier agencia o jurisdicción potencial.

**Tabla 4.6**

#### **DETALLE DE COMPETENCIAS para ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LAS NVOAD y los FORMADORES de DSC AFILIADOS**

Las competencias para los formadores de las organizaciones miembro de las NVOAD se establecen para asegurar coherencia y fortalecer la capacidad del personal de DSC desplegado para integrarse con otras organizaciones de respuesta y con el personal de respuesta. Las NVOAD recomiendan que cada organización miembro acredite a su propio personal de atención espiritual en desastres desplegado y asegure estándares de capacitación consistentes para quienes acreditan.

Las organizaciones miembros de las NVOAD tienen la responsabilidad por el control de calidad, monitoreo y evaluación de sus capacitaciones y formadores autorizados. Las organizaciones miembros deben seleccionar cuidadosamente a los formadores para sus capacitaciones de DSC autorizadas e implementar metodologías de evaluación de las capacitaciones que autorizan. Los formadores de atención espiritual en desastres autorizados por organizaciones miembro de NVOAD deben cumplir con las siguientes directrices:

- ATRIBUTOS PERSONALES como está listado en la Tabla 4.5 anterior.
- CONOCIMIENTOS para proveedores y líderes de DSC desplegados como está listado en la Tabla 4.5.
- HABILIDADES para proveedores y líderes de DSC desplegados como está listado en la Tabla 4.5.
- CONOZCA A SU AUDIENCIA: Capacitación, experiencia y credenciales educativas/grado especializado equivalentes o superiores a la capacitación, experiencia y credenciales educativas/grado especializado que normalmente poseen los participantes del entrenamiento.
- También es fundamental que, a través de su experiencia en campo, hayan ganado el respeto de sus pares y sean percibidos como personas que demuestran competencia, credibilidad y liderazgo en el cuidado espiritual en desastres.
- Cualificaciones, capacitación y experiencia adicionales, tal como se indica en la Tabla 4.10 y según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que patrocina la formación.

## **D. DETALLE DE RENDICION DE CUENTAS**

Con el fin de brindar una atención adecuada a las personas vulnerables, proteger la integridad de las organizaciones representadas y facilitar la prestación eficaz de los servicios, los proveedores de DSC locales y desplegados que trabajan en entornos compartidos aceptan las siguientes directrices de responsabilidad y supervisión.

**Tabla 4.7**

<b>RENDICION DE CUENTAS para Proveedores de DSC Locales que Trabajan en Entornos Compartidos</b>
<p>Para trabajar en entornos compartidos, los Proveedores de DSC locales deberán ser identificados como líderes de atención espiritual o clérigos de comunidades de fe locales, según lo confirme el Representante de la Comunidad de Fe<sup>12</sup> o el Coordinador de Atención Espiritual de la agencia que funge como Agencia con Jurisdicción (AHJ – siglas del inglés Agency Having Jurisdiction) sobre un entorno compartido específico. Muchas organizaciones miembros de las NVOAD mantienen una afiliación activa con proveedores locales de atención espiritual y con comunidades de fe. Véase la Sección 5 para obtener orientación sobre cómo las organizaciones miembros de las NVOAD pueden apoyar a sus afiliadas locales. Se alienta a los proveedores locales de atención espiritual afiliados a mantener contacto y proporcionar actualizaciones situacionales a sus organizaciones miembro de las NVOAD a nivel estatal y nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Proveedores de DSC Locales que Trabajan en Entornos Compartidos aceptan:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Leer y aceptar por escrito cumplir con todos los puntos de los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD.</li><li>○ Cumplir con la autoridad, la ética y las estructuras de responsabilidad/supervisiones establecidas por la organización o la agencia con jurisdicción (AHJ) sobre un entorno compartido específico.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Nota: Algunas AHJ pueden añadir requisitos adicionales de responsabilidad, incluidos, entre otros:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La disposición para trabajar únicamente con miembros de su propia comunidad de fe, o para remitir a líderes religiosos de fuera de su grupo de fe.</li><li>▪ Evaluaciones adicionales según lo establecido por el Coordinador de Atención Espiritual de la AHJ para trabajos temporales específicos.</li></ul></li></ul></li><li>○ Someterse a una verificación de antecedentes penales conforme a los requisitos establecidos por el comando de incidentes estatal/local designado o por la agencia con jurisdicción (AHJ) para un entorno compartido específico.</li><li>○ Recibir la capacitación y preparación designada por la agencia con jurisdicción (AHJ) sobre un entorno compartido específico. Dado que las competencias de capacitación para proveedores de DSP locales se describen en la Tabla 4.4, se recomienda que las AHJ acepten la capacitación equivalente de los proveedores de DSP otorgada por organizaciones miembro de las NVOAD.</li></ul></li></ul>

<sup>12</sup> Véase Apéndice B de este Documento

**Tabla 4.8**

<b>RESPONSABILIDAD para Proveedores de DSC Desplegados por Organizaciones Miembro de las NVOAD.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Leer y aceptar por escrito cumplir con todos los puntos de los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD.</li><li>• Aceptar cumplir con la autoridad, la ética y las estructuras de responsabilidad establecidas por la organización o la Agencia con Jurisdicción (AHJ) sobre un entorno compartido específico.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Nota: Algunas AHJ pueden añadir requisitos adicionales de responsabilidad, incluidos, entre otros:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La disposición para trabajar únicamente con miembros de la comunidad de fe propia, o para remitir a líderes religiosos de fuera del propio grupo de fe.</li><li>▪ Evaluaciones adicionales según lo establecido por el “Coordinador de Atención Espiritual” de la AHJ para trabajos temporales específicos.</li></ul></li></ul></li><li>• Verificación de antecedentes penales conforme a los requisitos establecidos por el comando de incidentes estatal/local designado o por la Agencia con Jurisdicción (AHJ) para un entorno compartido específico.</li><li>• Capacitación y preparación: el DSCP debe estar dispuesto a recibir la capacitación designada por la Agencia con Jurisdicción (AHJ) sobre un entorno compartido específico. Dado que las competencias de capacitación para DSCP Desplegados se describen en la Tabla 4.5, se recomienda que las AHJ acepten la capacitación equivalente otorgada por organizaciones miembro de las NVOAD.</li><li>• Acuerdo para seguir los procedimientos y protocolos de despliegue de la organización miembro de las NVOAD que otorga la acreditación, incluyendo, entre otros:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Desplegar solo a solicitud específica de la organización miembro de las NVOAD, según lo establecido en sus políticas y procedimientos.</li><li>○ Comprender claramente el alcance del servicio solicitado y la propia idoneidad para realizar esos servicios.</li><li>○ Cumplir con lo establecido en “Comprometidos con la Excelencia – Atención espiritual en caso de desastre”, según el contenido de la Sección 2 de estas Directrices.</li><li>○ Cumplir con políticas y procedimientos adicionales de la agencia que realiza el despliegue, según lo indicado en el Punto de Consenso #10 de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD.</li></ul></li></ul>

## **E. DESARROLLO Y DOCUMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y LAS COMPETENCIAS:**

### **RECOMENDACIONES PARA PROVEEDORES DE DSC LOCALES Y PROVEEDORES DSC DESPLEGADOS POR ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LAS NVOAD**

Como se indicó anteriormente, dado que muchas organizaciones miembros de las NVOAD ofrecen una excelente capacitación en atención espiritual en desastres, las NVOAD no respaldan la capacitación de una agencia miembro por encima de la de otra. La capacitación en atención espiritual en desastres debe ser coherente con los Puntos de Consenso de Cuidado Espiritual en Desastres de las NVOAD.<sup>13</sup> Estas Directrices no recomiendan ningún programa de capacitación específico. En su lugar, utilizando los principios descritos en las secciones anteriores sobre competencias, y sobre el desarrollo y la documentación de competencias, los proveedores de DSC tienen claridad sobre qué debe aprenderse y cómo aprovechar la experiencia de vida y seleccionar programas de capacitación para lograr esos fines.

Las Tablas 4.4, 4.5 y 4.6, mencionadas anteriormente, señalan que los atributos personales se desarrollan principalmente a través de la experiencia de vida, la reflexión personal y la orientación, la instrucción, el modelamiento y la mentoría de personas y fuentes que nos influyen.

<sup>13</sup> Véase Apéndice F

Los proveedores de DSC potenciales y los actualmente activos pueden utilizar este documento de la siguiente manera:

- Las directrices sobre competencias mencionadas anteriormente —atributos personales, conocimientos y habilidades— ofrecen una visión general de lo que necesitamos aprender.
- Las siguientes directrices sobre el desarrollo y la documentación de competencias brindan orientación concreta para la selección de programas educativos/de capacitación que ayudarán a alcanzar esos objetivos de aprendizaje.

Los métodos de capacitación para conocimientos y habilidades abarcan desde enfoques pasivos (como leer, ver un video o escuchar una conferencia) hasta enfoques activos (como discusión en grupo, juegos de rol y simulación supervisada de experiencias reales). Un mejor nivel de retención de información y desarrollo de habilidades se obtiene cuando la formación de los proveedores de DSC utiliza este enfoque equilibrado entre lo pasivo y lo activo, una combinación de teoría y práctica.

Con estos principios en mente, tanto los proveedores de DSC potenciales como los actualmente activos tienen claridad sobre lo que debe aprenderse y sobre las maneras de alcanzar esos objetivos.

La Tabla 4.9 a continuación presenta recomendaciones sobre la experiencia de vida y la educación/capacitación que ayudan a desarrollar las competencias, además de los métodos para su documentación.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Para más información sobre fundamentos teóricos, consulte "Cone of Learning" (El Cono del Aprendizaje) de Edgar Dale.

Tabla 4.9

DESARROLLO y DOCUMENTACIÓN de la Capacitación y las Competencias para Proveedores de DSC Locales y Proveedores DSC Desplegados por Organizaciones Miembro de las NVOAD		
FACTOR DE COMPETENCIA	DIRECTRICES para la SELECCIÓN de PROGRAMAS de EDUCACIÓN y CAPACITACIÓN para Proveedores de DSC	DOCUMENTACIÓN de COMPETENCIA
<b>Atributos Personales</b>	<p><b>DIRECTRICES:</b> Los atributos personales son características internas y cualidades del ser que, con frecuencia, influyen en cómo otros nos perciben; a veces pueden enseñarse, pero con mayor frecuencia se desarrollan a través de la experiencia de vida y la influencia de las relaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivar experiencias de vida y de fe que abran la comprensión al milagro de las relaciones con Dios/lo divino, con uno mismo, con los demás y con la tierra. Aprender a reflexionar sobre y a aprender de ellas.</li> <li>• Buscar mentores confiables que puedan ofrecer orientación e inspiración desde su propia experiencia de vida.</li> <li>• Comprometerse a tomar decisiones sabias y a ejercer una administración responsable de la vida.</li> <li>• Desarrollar un enfoque de servicio hacia la vida y centrarse en atender las necesidades de los demás.</li> <li>• Desarrollar relaciones de responsabilidad mutua dentro de su grupo de fe y/o dentro de estructuras sociales.</li> <li>• Desarrollar resiliencia mediante un cuidado apropiado de uno mismo —mental, físico y espiritual.</li> </ul>	Testimonio personal y carta(s) de recomendación de personas responsables que conozcan bien al candidato y que, de preferencia, también conozcan el campo de la atención espiritual en desastre.
<b>Conocimiento</b>	<p><b>DIRECTRICES:</b> El conocimiento es la base para discernir necesidades y seleccionar las intervenciones de DSC. Una capacitación eficaz equilibra el conocimiento/la teoría con el desarrollo de habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir programas que integren teoría y práctica, de modo que la adquisición de conocimiento permita <i>saber qué hacer y por qué hacerlo</i> cuando luego se aprenda habilidades de ayuda.</li> <li>• Elegir programas que enseñen la base de conocimientos específica descrita en las Tablas 4.4 y 4.5.</li> <li>• Elegir programas que usen metodologías de aprendizaje pasivo, pero que luego conduzcan hacia otras activas orientadas a la acción/aplicación.</li> <li>• Elegir programas impartidos por instructores capacitados y con experiencia (Ver recomendaciones detalladas en la Cuadrícula de Tipificación).</li> <li>• Utilizar cursos en línea y videos cuando sea apropiado.</li> </ul>	Certificados de finalización avalados por un instructor competente
<b>Habilidades</b>	<p><b>DIRECTRICES:</b> Las habilidades de DSC toman el conocimiento adquirido previamente y —a través de la presencia de una persona que brinda cuidado— lo ponen en práctica de manera que responda a las necesidades percibidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir programas donde las habilidades se enseñen en un entorno presencial, ya sea en aula o en campo, con instructor y compañeros (en lugar de exclusivamente en línea), y que ofrezcan la oportunidad de practicar habilidades en un entorno simulado.</li> <li>• Elegir programas impartidos por instructores capacitados y con experiencia. (Ver detalles en la Cuadrícula de Tipificación).</li> <li>• Elegir aprendizaje complementario mediante videos interactivos y otras demostraciones de habilidades.</li> </ul>	Certificados de finalización avalados por un instructor competente

**F. TIPIFICACIÓN DE RECURSOS PARA PROVEEDORES DSC DESPLEGADOS POR ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LAS NVOAD EN ENTORNOS COMPARTIDOS**

Esta cuadrícula está diseñada específicamente para las organizaciones miembro de las NVOAD y para sus proveedores de DSC desplegados que son invitados por los líderes locales de DSC a servir en entornos de acceso controlado, compartidos y pluralistas. Aunque los proveedores locales de DSC pueden cumplir o incluso superar los

criterios aquí reflejados, esta cuadrícula se diseñó para ayudar a las comunidades locales a comprender los recursos de DSC disponibles para ellas. No debe utilizarse como un estándar para la comunidad local de DSC en su conjunto, ni aplicarse a actividades dentro del funcionamiento interno de comunidades locales de fe —entornos privados.

El término **“Tipificación de Recursos”** describe el nivel de capacidad del proveedor de DSC, utilizando puestos de trabajo y estándares necesarios para cualificar para diversos roles y puestos de trabajo. Los Puestos de Trabajo publicados por NIMS no incluyen en la actualidad la atención espiritual en desastres. Sin embargo, NIMS recomienda que las ONG acrediten a su personal y voluntariado no cubierto por los Puestos de Trabajo de NIMS sobre la base de su identidad y afiliación con la ONG. La Tabla 4-10 resume los tipos de puestos sugeridos con la afiliación recomendada, responsabilidad y supervisión, aval, educación, capacitación, experiencia, aptitud física/médica y certificación.

Las competencias para los proveedores de DSC desplegados (DSCPs) se presentan en la Tabla 4.5. En esta tabla se incluyen también cualificaciones adicionales dentro de los componentes que tradicionalmente se ubican en las categorías de “cualificación”:

- Educación y capacitación.
- Experiencia.
- Aptitud física y mental.
- Certificación / licencia.

**Tabla 4.10**

<b>Personal de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD <sup>15 16</sup></b>					
<b>PUESTOS / PUESTOS DE TRABAJO</b>					
Puesto DSCP 1: Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Personal de Respuesta Básica). Puesto DSCP 2: Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Personal de Respuesta Especializada). Puesto DSCP 3: Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Líder). Puesto DSCP 4: Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Gerente). Puesto DSCP 5: Formador de Atención Espiritual en Desastres Miembro de las NVOAD.					
	<b>Proveedores DSC Desplegados</b>				<b>Formador de DSC Miembro de NVOAD</b>
<b>Rol</b>	Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Personal de Respuesta Básica).	Proveedor Desplegado de DSC (Personal de Respuesta Especializada).	Proveedor Desplegado de DSC (Líder).	Proveedor de atención espiritual (Gerente) para la organización de despliegue.	Formadores de DSC de organizaciones miembro de las NVOAD.
<b>Puesto de Trabajo</b>	Puesto DSCP 1: Proveedor Desplegado de Atención Espiritual en Desastres (Personal de Respuesta Básica).	Puesto DSCP 2: Proveedor Desplegado de DSC (Personal de Respuesta Especializada).	Puesto DSCP 3: Líder de DSC Desplegado.	Puesto DSCP 4: Gerente de DSC Desplegado.	Puesto DSCP 5: Formador DSC de organizaciones miembro de las NVOAD.
<b>Función / Descripción del Puesto</b>	Proveedor directo de DSC. Descripción del puesto según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Proveedor directo de DSC en contextos especializados (ej., agentes del orden, niños). Descripción del puesto según definición de la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Descripción del puesto según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Supervisor in situ de las actividades de DSC de la organización que despliega. Descripción del puesto según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Descripción del puesto según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.
<b>Descripción general de las cualificaciones</b>	Acreditación, capacitación aprobada y responsabilidad por parte de la organización miembro de las NVOAD a la cual está afiliado.	Acreditación, capacitación aprobada y responsabilidad por parte de la organización miembro de las NVOAD a la cual está afiliado.	Acreditación, capacitación aprobada, responsabilidad y cualificaciones adicionales específicas del rol, según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Acreditación, capacitación aprobada, responsabilidad y cualificaciones adicionales específicas del rol, según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Acreditación, capacitación aprobada, responsabilidad y cualificaciones adicionales específicas del rol, según definición de la organización miembro de las NVOAD que despliega.
<b>Afiliación, responsabilidad y aval</b> (Incluye temas sobre identificación, verificación de antecedentes y aval de atributos personales).	TABLA 4.8	TABLA 4.8	TABLA 4.8	TABLA 4.8	TABLA 4.8
<b>Educación</b> Instrucción formal basada en un currículo que prepara con los conocimientos y las habilidades esenciales para ingresar a una disciplina y desempeñar una función de trabajo	Según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Según lo definido por la organización miembro de NVOAD que despliega.	Según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Tabla 4.6 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que patrocina
Cont.					

<sup>15</sup> Tomado como modelo del documento "Definiciones de recursos tipificados: Recursos de servicios médicos de emergencia"

[http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/508-3\\_emergency\\_medica\\_%20services\\_%20resources.pdf](http://www.fema.gov/pdf/emergency/nims/508-3_emergency_medica_%20services_%20resources.pdf)

<sup>16</sup> *NOTA: Esta tabla está diseñada para ser utilizada por las organizaciones miembro de las NVOAD. Muchas organizaciones miembros de las NVOA cuentan con organizaciones locales, estatales, judiciales, regionales y territoriales que están directamente afiliadas con las organizaciones nacionales. A estas a menudo se les llama iglesias, conferencias, convenciones, territorios u otros nombres de comunidades de fe. En estas Directrices, se las denomina organizaciones afiliadas a las organizaciones miembro de las NVOAD. La relación, responsabilidad y autoridad entre las organizaciones miembro de las NVOAD y estas organizaciones afiliadas varía de una organización a otra. Las afiliadas directas locales, estatales, judiciales, regionales o territoriales de las organizaciones miembro de las NVOAD pueden ser responsables de su propio personal desplegado. Las organizaciones afiliadas deben identificar claramente si operan en cumplimiento con las Directrices de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD, los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD, y con cualquier directriz adicional establecida por la organización miembro de las NVOAD a la cual están afiliadas.*

<b>Capacitación</b> Instrucción y/o actividades que fortalecen los conocimientos fundamentales de una persona, aumentan su conjunto de habilidades y nivel de dominio, y refuerzan y amplían sus capacidades	Cursos ICS y NIMS	ICS 100, 700 (ICS – siglas del inglés Incident Command System)	ICS 100, 200, 300, 700, 800	ICS 100, 200, 300, 700, 800	ICS 100, 200, 300, 700, 800	ICS 100, 200, 300, 700, 800
	Capacitación aprobada por la organización miembro de NVOAD que despliega	Tablas 4.5 y 4.9 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Tablas 4.5 y 4.9 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Tablas 4.5 y 4.9 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Tablas 4.5 y 4.9 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que despliega.	Tablas 4.5, 4.6 y 4.9 según lo definido por la organización miembro de las NVOAD que patrocina.
<b>Experiencia</b> Tiempo requerido desempeñándose en un puesto para que una persona alcance dominio en la aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades	Experiencia previa en respuesta a desastres y/o en trauma, duelo, intervención comunitaria y/o respuesta a crisis	Experiencia previa en su área de especialidad, en respuesta a desastres y/o en trauma, duelo, intervención comunitaria y/o respuesta a crisis	Mínimo de 3 años de experiencia en respuesta a desastres y/o en trauma, duelo, intervención comunitaria y/o respuesta a crisis	Mínimo de 5 años de experiencia en gestión y supervisión de voluntariado, incluyendo experiencia en respuesta a desastres y/o en trauma, duelo, intervención comunitaria y/o respuesta a crisis	Mínimo de 5 años de experiencia en servicios directos con sobrevivientes de desastres y/o en trauma, duelo, intervención comunitaria y/o respuesta a crisis. Mínimo de 5 años de experiencia en cuidado espiritual en desastres y/o en liderazgo de cuidado espiritual en desastres	
<b>Aptitud Física / Médica</b> Consideraciones físicas y médicas que, al aplicarse, ayudan a garantizar un desempeño seguro en entornos de riesgo	Requisitos de aptitud médica y física establecidos por la organización de acreditación de las NVOAD, incluyendo la capacidad física para trabajar largas horas en condiciones ambientales adversas y potencialmente extremas.					Requisitos de aptitud médica y física establecidos por la organización de acreditación de las NVOAD.
<b>Certificación</b> Designación otorgada por la Autoridad con Jurisdicción (3) que indica que una persona ha cumplido con los requisitos y ha alcanzado conocimientos, habilidades y capacidades específicas.	Tabla 4.9	Tabla 4.9	Tabla 4.9	Tabla 4.9	Tabla 4.9	

# SECCIÓN CINCO: Integración Internacional de la Atención Espiritual en Caso de Desastre Dentro de la Recuperación y Respuesta

## OBJETIVO

El propósito de esta sección es proporcionar una plantilla para el despliegue y el trabajo con personal de respuesta ante desastres de organizaciones de fe, gubernamentales y del sector privado que coordinan la DSC en entornos compartidos. Las comunidades de fe locales ofrecen una gran variedad de actividades de atención espiritual tanto en entornos privados como públicos. Tal como se define en otra parte de este documento, los entornos compartidos son “entornos en los que numerosas organizaciones proporcionan actividades organizadas de atención espiritual en casos de desastre para apoyar las necesidades de atención espiritual de diversas poblaciones de personas afectadas. Entre los ejemplos de entornos compartidos se incluyen albergues, puntos de distribución o dispensación, centros de operaciones de emergencia y otros entornos en los que se realizan actividades organizadas de apoyo espiritual en casos de desastre entre poblaciones diversas. Los métodos específicos de DSC que se presten en estos entornos pueden ser seleccionados por quienes sean designados como responsables principales de dichos entornos.”<sup>17</sup>

A efectos de estas directrices, los entornos privados se definen como “lugares donde los fieles o las comunidades locales de fe homogéneas tienen plena jurisdicción y practican métodos específicos de atención espiritual en casos de desastre acordes con su misión y tradición religiosa. Como ejemplos de entornos privados se pueden incluir espacios físicos o virtuales donde suelen tener lugar actividades religiosas formales; donde la comunidad de fe tiene la responsabilidad principal y/o donde las comunidades de fe específicas se reúnen informalmente.”<sup>18</sup>

- Mucho de la conversación y el estudio se han centrado en la DSC adecuada y respetuosa inmediatamente después de un desastre y durante la recuperación. Gran parte de la conversación y el estudio se han centrado en si la organización, evaluación, coordinación y prestación de la DSC deben ser una función separada durante un desastre o un subconjunto de una Función de Servicio de Emergencia (ESF - siglas del inglés Emergency Service Function) existente. Aunque las conversaciones y los estudios continúan, la organización, evaluación, coordinación y prestación de DSC se ha delegado a varias ESF existentes.
- No es intención de esta Sección pronunciarse sobre esta cuestión. A medida que el campo de DSC continúa evolucionando, surgirán nuevas mejores prácticas. Esta sección ofrece directrices prácticas para incorporar la organización, evaluación, coordinación y prestación de servicios de DSC en un esfuerzo holístico de respuesta y recuperación ante desastres dentro de entornos compartidos. La esperanza es que los responsables de organizar, evaluar, coordinar y prestar los servicios humanos necesarios después de un desastre encuentren esto beneficioso.

## SITUACIÓN E HIPÓTESIS

### a. Situación

- i. **Conceptos básicos de la atención espiritual en situaciones de desastre:** La espiritualidad es una parte esencial de la humanidad. Los desastres alteran significativamente la vida espiritual de las personas. Cuidar las necesidades espirituales de las personas contribuye a la curación holística. Toda persona puede beneficiarse de la atención espiritual en tiempos de desastre (Punto de consenso sobre DSC de las VOAD Nacionales# 1).

<sup>17</sup> Apéndice D, Glosario y acrónimos, Directrices para la atención espiritual de las NVOAD.

<sup>18</sup> Ibidem.

- ii. Esta sección se centra en la coordinación de actividades de atención espiritual intencional en entornos compartidos.
  - 1. A través de su propia identidad y presencia compasiva, las comunidades de fe brindan una atención espiritual *intrínseca* al responder a cualquier necesidad relacionada con un desastre mediante su presencia compasiva.<sup>19</sup> Las comunidades de fe, atención espiritual y los líderes de comunidades y las organizaciones religiosas también brindan gestos intencionales de atención espiritual tras un desastre. Ejemplos de gestos intencionales de atención espiritual incluyen ofrecer oraciones, liturgia familiar, rituales, servicios, música, sermones, símbolos religiosos y otros tipos de apoyo religioso.
  - 2. La esencia de las NVOAD se basa en las "4 C" de la VOAD: cooperación, comunicación, coordinación y colaboración, para brindar un mejor servicio a las personas afectadas por desastres. "Los miembros de la VOAD Nacional afirman la importancia de los estándares de atención cooperativos y una ética consensuada. La adhesión a estándares y principios comunes en la atención espiritual garantiza que este servicio se preste y reciba adecuadamente".<sup>20</sup>
- b. Supuestos sobre la integración de la atención espiritual en situaciones de desastre.
  - i. Tipos de atención espiritual en situaciones de desastre: La atención espiritual en situaciones de desastre incluye diversos tipos de gestos de cuidado. Los proveedores de atención espiritual provienen de diversos ámbitos. La adhesión a estándares y principios comunes en la atención espiritual asegura que este servicio se preste y se reciba adecuadamente. (Puntos de consenso sobre DSC de las NVOAD# 2).
  - ii. Las directrices escritas sobre la coordinación de la atención espiritual en caso de desastre requieren un delicado equilibrio entre los derechos de todos al libre ejercicio de la religión y la condición de las organizaciones que integran las NVOAD de proteger a los sobrevivientes de desastres de personas que podrían usar su "posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para obtener una ventaja injusta o para obtener ganancias personales, organizacionales o de agencia"<sup>21</sup>
  - iii. Recursos comunitarios locales: Como parte integral de la comunidad pre-desastre, los proveedores locales de atención espiritual y las comunidades de fe son los principales recursos para la atención espiritual post-desastre. Dado que las comunidades de fe locales cuentan con una preparación única para brindar atención sanadora, cualquier servicio de atención espiritual proveniente del exterior de la comunidad apoya, pero no sustituye, los esfuerzos locales. Los principios de las NVOAD (cooperación, coordinación, comunicación y colaboración) son esenciales para la prestación de atención espiritual en casos de desastre. (Punto de Consenso #3 de las NVOAD sobre Atención Espiritual en Casos de Desastre).
  - iv. Es posible que los recursos locales no estén preparados o se vean sobrecargados y necesiten apoyo adicional.

<sup>19</sup> Véase el Apéndice D, Glosario y Acrónimos para una definición más detallada de atención espiritual "intrínseca".

<sup>20</sup> Véase el Apéndice D, Glosario y Acrónimos para obtener consideraciones sobre "atención espiritual apropiada" y los Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD # 10: Ética y estándares de atención.

<sup>21</sup> Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD# 9. Desastre, trauma y vulnerabilidad

Las personas afectadas por desastres y traumas son vulnerables. Existe un desequilibrio de poder entre quienes responden a los desastres y quienes reciben la atención. Para evitar explotar ese desequilibrio, los proveedores de atención espiritual se abstienen de usar su posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para obtener una ventaja injusta o para obtener ganancias personales, organizacionales o de agencia. La respuesta ante desastres no se utilizará para promover una perspectiva o causa política o religiosa particular; la respuesta se llevará a cabo de acuerdo con las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades. La promesa, entrega o distribución de la asistencia no estará vinculada a la aceptación de un credo político o religioso particular.

- v. Siempre que sea posible, los proveedores de DSC que ingresen desde el exterior de la comunidad local deben coordinar con los proveedores de DSC locales y referirlos a ellos.
- vi. Los Puntos de Consenso de las NVOAD sobre Atención Espiritual definen estándares esenciales y principios operativos relacionados con diversas funciones de las organizaciones voluntarias.
- vii. Debido a que muchas organizaciones miembros de las NVOAD mantienen una afiliación activa con proveedores de atención espiritual locales y comunidades de fe, las agencias miembros de las NVOAD apoyan y no usurpan ni interfieren con las relaciones existentes entre otros miembros de las NVOAD y sus proveedores de atención espiritual locales afiliados o comunidades de fe.
  - 1. Los proveedores locales de DSC y las comunidades de fe son la principal fuente de atención espiritual. Cuando sea necesario, el apoyo o la orientación adicional sobre DSC deben provenir, en la medida de lo posible, de las organizaciones de fe de las NVOAD directamente afiliadas a dichos proveedores locales de atención espiritual.
  - 2. Las comunidades de fe locales brindan sensación de seguridad y normalidad a su comunidad tras un desastre. De igual manera, las organizaciones de fe estatales y nacionales brindan apoyo directo, seguridad y servicios a sus organizaciones locales de fe afiliadas y a los proveedores de DSC.
- viii. Las NVOAD afirman la importancia de que varias organizaciones gestionen quién proporciona servicios dentro de sus propias operaciones/ámbito de control.
- ix. Una respuesta coordinada dentro de entornos compartidos es crucial para cuidar adecuadamente a las personas vulnerables, evitar la duplicación de servicios, abordar necesidades no satisfechas, proteger la integridad de las organizaciones representadas y facilitar la atención espiritual adecuada en caso de desastre por parte de los proveedores de DSC locales y los desplegados.
- x. Las NVOAD reconocen que las personas afectadas por desastres son vulnerables en tiempos de crisis. Las organizaciones de las NVOAD y sus proveedores de DSC tienen el deber de proteger a estos sobrevivientes de desastres y brindarles la atención adecuada.

## **ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y PRESTACIÓN DE ATENCIÓN ESPIRITUAL EN CASO DE DESASTRE (DSC) EN ENTORNOS COMPARTIDOS**

- c. Organización
  - i. La DSC es más eficaz cuando cada municipio, condado y estado designa formalmente dónde encaja el DSC dentro de los planes escritos de gestión de incidentes.
  - ii. La DSC es más eficaz cuando se organiza en un esfuerzo integral de respuesta y recuperación ante desastres mediante la colaboración de los siguientes:
    - 1. Un representante de la comunidad de fe de DSC, designado y con experiencia, para asesorar al comando de incidentes sobre los recursos, necesidades y proveedores de DSC en la comunidad afectada. Consulte el Apéndice B, "Guía de Trabajo para el Representante de la Comunidad de Fe" para obtener más información.
    - 2. Liderazgo de las asociaciones ministeriales/interreligiosas existentes y otros líderes de fe locales dentro de la comunidad afectada.
    - 3. Grupo designado de líderes del Comité de Atención Emocional y Espiritual de las VOAD, ya sea local o estatal, o su equivalente (idealmente compuesto por representantes de varias organizaciones de fe miembros), con el apoyo de las organizaciones afiliadas a las NVOAD, según sea necesario. Se recomienda encarecidamente que las VOAD cuenten con un Comité de

Atención Emocional y Espiritual o su equivalente.

iii. La DSC es más eficaz cuando se crea un mecanismo para desarrollar la capacidad local de DSC (por ejemplo, identificar, capacitar e incorporar a proveedores de fe locales).

1. Un Proveedor Local de Fe suele ser un miembro del clero u otro líder religioso reconocido en la comunidad local donde ocurrió el desastre - el liderazgo religioso formal en algunas religiones. Algunas tradiciones religiosas no emplean un grupo clerical formal, pero pueden incluir líderes religiosos que pueden ser maestros, guías de oración, proveedores de atención espiritual u otras personas designadas para brindar liderazgo religioso específico, incluyendo dirigir ciertos rituales, enseñar principios religiosos o guiar a los seguidores en el camino de la religión. (Véase el Apéndice D: "Glosario y acrónimos").
2. Los proveedores de DSC, son individuos que brindan atención y apoyo emocional y espiritual desde una perspectiva basada en la fe a las poblaciones afectadas y al personal de respuesta. Ellos fomentan y animan las perspectivas espirituales como fuente de fortaleza en tiempos difíciles. Los proveedores de DSC provienen de diversos ámbitos culturales y espirituales para brindar una atención sensible y apropiada a todas las personas, y reconocen y respetan cada perspectiva espiritual.
3. La Sección 4 de las Directrices de las NVOAD, "Proveedores de atención espiritual en situaciones de desastre en entornos compartidos", incluye un análisis específico de la capacitación, la experiencia, las credenciales, las competencias, las cualificaciones, la identificación, la tipificación y las estructuras de responsabilidad para la prestación de una DSC adecuada y eficaz.
4. Se alienta a las organizaciones miembros de las NVOAD a que estén preparadas para proporcionar una lista de sus proveedores de DSC cualificados y desplegables disponibles para una comunidad en particular.

d. Evaluación

- i. El equipo organizativo mencionado en el párrafo c.ii anterior completa la evaluación comunitaria de la necesidad de DSC. El Apéndice E contiene información adicional para realizar una evaluación de los activos y necesidades de atención espiritual comunitaria. Las preguntas propuestas ayudarán a guiar el proceso.
- ii. Los municipios, condados y estados preparados son conscientes de la capacidad del DSC dentro de sus jurisdicciones.
- iii. Los afiliados a las NVOAD de los proveedores locales de DSC pueden apoyar la evaluación de la comunidad de DSC.
- iv. Una evaluación comunitaria de DSC eficaz y apropiada incluye la identificación y el trabajo con diversas tradiciones de fe dentro de la jurisdicción afectada por el desastre.

e. Coordinación

- i. El equipo organizativo mencionado anteriormente coordina la DSC en colaboración con los enlaces designados por los grupos de respuesta que proporcionan la DSC.
- ii. Los líderes de fe de la comunidad local están incluidos en todas las fases de un desastre, desde la preparación hasta la recuperación.
- iii. En el espíritu de las "4 C" de las NVOAD, la inclusión de partes interesadas adicionales (por ejemplo, las enumeradas en el párrafo c.ii de esta sección) mejora la coordinación y la prestación de la DSC.

- f. Prestación de la atención
  - i. Cada municipio, condado y estado analiza primero la capacidad local para satisfacer la necesidad de DSC dentro del área afectada.
  - ii. Cuando se exceden los recursos locales y se requiere asistencia desde el exterior de la comunidad, los servicios de atención espiritual que llegan desde afuera de la comunidad apoyan, pero no sustituyen los esfuerzos locales.
  - iii. Los recursos para la DSC que ingresan desde afuera de la comunidad extienden el respeto mutuo y observan las "4 C" de las NVOAD (cooperación, comunicación, coordinación y colaboración) para servir mejor a las personas afectadas por desastres.
  - iv. El Comité de Asistencia Emocional y Espiritual de la VOAD estatal es una fuente útil de referencias para proveedores de DSC competentes, capacitados y experimentados de los niveles municipal, del condado, estatal y nacional.

## APÉNDICE A: Sugerencias de Atención Espiritual en Caso de Desastre para Comunidades de Fe Locales

Las comunidades locales de fe tienen una capacidad única para brindarse apoyo y cuidado mutuo. Los centros comunitarios de fe (iglesias, mezquitas, sinagogas y otros centros de fe) sirven como lugares de reunión para la edificación espiritual y un sentido de pertenencia. Los líderes de comunidades de fe naturalmente brindan atención espiritual de una manera familiar para su asamblea que incorpora los símbolos, rituales y tradiciones de su fe. Las organizaciones miembros de las NVOAD creen que toda respuesta a desastres comienza y termina a nivel local. Los recursos de atención espiritual que llegan desde afuera de la comunidad apoyan, pero no sustituyen los esfuerzos locales.

### Puntos de Consenso de las NVOAD para la DSC# 3 - Recursos comunitarios locales

*Como parte integral de la comunidad pre-desastre, los proveedores locales de atención espiritual y las comunidades de fe son recursos primarios para la atención espiritual post-desastre. Debido a que las comunidades locales de fe están especialmente equipadas para brindar atención curativa, cualquier servicio de atención espiritual que provenga desde afuera de la comunidad apoya, pero no sustituye los esfuerzos locales. Los principios de las NVOAD-cooperación, coordinación, comunicación y colaboración - son esenciales para la prestación de atención espiritual en casos de desastre.*

### Cómo su Comunidad de Fe puede Prepararse para Brindar Atención Espiritual Después de un Desastre

Las NVOAD afirman el valor de que los proveedores de fe locales tengan acceso a su propia comunidad de fe siempre que sea posible. Debido a la naturaleza única de la atención espiritual en situaciones de desastre, las agencias que tienen jurisdicción sobre entornos particulares pueden limitar a los proveedores locales para que atiendan solo a aquellos dentro de sus propias comunidades de fe. Para fortalecer la respuesta de atención espiritual ante desastres de su comunidad, considere cómo podría trabajar con otros:

- Considere asociarse con proveedores de atención espiritual en respuesta a desastres experimentados y acreditados. Si su comunidad de fe está afiliada a un miembro de las NVOAD, comuníquese con sus representantes a nivel estatal o nacional.
- Hable con los funcionarios locales de gestión de emergencias para determinar si el plan de operaciones de emergencia de su comunidad incluye un representante de la comunidad de fe. Si es así, haga un esfuerzo para colaborar con este enlace clave.
- Consulte la Sección 5 de estas “Directrices nacionales de atención espiritual de las NVOAD” para obtener más información sobre cómo integrar y coordinar intencionalmente la atención espiritual en caso de desastre en su comunidad.
- Familiarícese con los Puntos de Consenso de las NVOAD sobre Atención Espiritual. Este documento define cómo las organizaciones miembros NVOAD acuerdan responder de manera respetuosa y apropiada a las necesidades espirituales después de los desastres. Los “Puntos de consenso” de las NVOAD se desarrollan y aprueban a través de una conversación cuidadosa, colaborativa y respetuosa. Las organizaciones que eligen ser miembros de las NVOAD se comprometen a cumplir los Puntos de Consenso aprobados. Muchas organizaciones de respuesta a desastres locales, estatales y nacionales esperan que los proveedores de atención espiritual en caso de desastre acepten los estándares establecidos en este documento.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> El texto completo de los Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD se puede encontrar en: [http://www.nvoad.org/library/cat\\_view/4-emotional-spiritual-care](http://www.nvoad.org/library/cat_view/4-emotional-spiritual-care)

- Familiarícese con los recursos de referencia para las necesidades básicas de respuesta a desastres (alimentos, refugio temporal, medicamentos, etc.), así como con los recursos de salud mental disponibles.
- Recuerde que las necesidades de atención espiritual perduran mucho después de las primeras etapas del desastre. La atención espiritual a largo plazo suscita importantes capacidades de esperanza y resiliencia.
- Muchas organizaciones de fe de respuesta a desastres, en particular los miembros de las NVOAD, brindan capacitación y asesoramiento sobre las necesidades de atención espiritual y la respuesta ante desastres. Para obtener más información, consulte la "Sección de Recursos" de este documento o visite [www.nvoad.org](http://www.nvoad.org).
- Conéctese con otras organizaciones de fe a nivel local, estatal y nacional que puedan ayudarle en su planificación y actividades de atención espiritual en caso de desastre. Las conexiones principales incluyen su asociación ministerial/interreligiosa local, su VOAD local, estatal y nacional.

**Puntos de Consenso de las NVOAD para la DSC# 7 - Planificación, preparación, entrenamiento y mitigación como componentes de atención espiritual:** *Los líderes de las comunidades de fe tienen un papel importante en los esfuerzos de planificación y mitigación. Al preparar a sus congregaciones y a sí mismos para los desastres, contribuyen a construir comunidades resilientes. La capacitación para el papel de proveedor de atención espiritual en situaciones de desastre es esencial antes de que ocurra un desastre.*

## **Cuando se Necesitan Recursos de Atención Espiritual en Caso de Desastre desde Afuera de la Comunidad**

Después de los desastres, en particular los de alto perfil, las comunidades de fe locales a veces se ven inundadas por muchos individuos y grupos bien intencionados que se ofrecen como voluntarios o recibiendo pago por sus servicios de atención espiritual. Cuando la capacidad de respuesta de una comunidad se ve superada y se necesita asistencia externa, los afectados por desastres merecen tener acceso a las mejores prácticas éticas en atención espiritual que sean sensibles a las necesidades únicas de la comunidad.

Las NVOAD sugieren que las congregaciones y comunidades evalúen a los proveedores de atención que ingresan desde afuera de la comunidad para que se adhieran a un simple acrónimo: A. I. S. T. (de las siglas en inglés: Affiliated - Accountable, Invited, Setting and Training):<sup>23</sup>

- Los proveedores de atención espiritual y emocional están Afiliados y son Responsables ante una organización de respuesta a desastres existente
- Son invitados a un...
- Entorno específico con...
- Capacitación y competencias adecuadas a los servicios que prestarán.

## **Un importante recurso de las NVOAD**

Ilumina Nuestro Camino de las NVOAD: Una Guía para la Atención Espiritual en Tiempos de Desastre orienta a los trabajadores de auxilio en casos de desastre mientras ayudan a las víctimas y se recuperan de los difíciles esfuerzos de respuesta. Publicado por primera vez en 2006, este recurso de las NVOAD cubre conceptos básicos y tipos de atención espiritual, recuperación a largo plazo y colaboración con personal de salud mental y emocional, autocuidado para proveedores y capacitación en preparación y resiliencia comunitaria. Ilumina Nuestro Camino también ofrece estrategias como escuchar a las víctimas de un desastre contar su historia, brindar un ritual religioso o vigilia, ofrecer alimentos y refugio a los trabajadores de socorro, brindar "generosidad espontánea" y más. Disponible como documento PDF para ver y descargar en inglés o español en: <http://www.nvoadstore.com/light-our-way.html>.

<sup>23</sup> Extractos del material del Comité Metodista Unido de Auxilio.

## APÉNDICE B: Ayuda de Trabajo para el Representante de la Comunidad de Fe

### Ayuda de trabajo para el Especialista Técnico - Representante de la Comunidad de Fe Posición: Representante de la Comunidad de Fe

**Sección:** A determinar en consulta con el Oficial de Enlace. Durante la Fase de Preparación, el Representante de la Comunidad de Fe podría trabajar directamente con los grupos de trabajo establecidos por la Gestión de Emergencias. Durante la Fase de Respuesta, las opciones podrían incluir el Comando de Incidentes, el Estado Mayor del Comando o la Sección de Logística. Durante la fase de recuperación, las opciones podrían incluir grupos de trabajo establecidos en la comunidad por la Gestión de Emergencias o el sector privado.

**Misión:** El Representante de la Comunidad de Fe (por sus siglas en inglés, FCR – Faith Community Representative) actúa como enlace de la comunidad de fe para asesorar a Gestión de Emergencias y al Comando de Incidentes sobre los activos y las necesidades de la comunidad religiosa en la región afectada.

**General:** Las autoridades locales y/o estatales pueden designar un FCR para que preste servicio en todas las fases, desde la de preparación hasta la de mitigación. El FCR puede ser designado de manera remunerada o voluntaria para trabajar en coordinación con representantes de la Función de Apoyo de Emergencia (por sus siglas en inglés, ESF – Emergency Support Function)# 6 (Atención Masiva) y la ESF# 8 (Salud Pública y Servicios Médicos), o según lo designado por los planes de gestión de emergencias locales o estatales, y con los Enlaces de Agencias Voluntarias (VAL, por sus siglas en inglés – Voluntary Agency Liaisons) de la FEMA. Idealmente, el FCR es un proveedor de fe local con una posición de liderazgo en un grupo ministerial/interreligioso local, o está respaldado por un grupo de fe para un ministerio especializado (por ejemplo, capellanía de policía o bomberos, atención médica, ejército) o sirve como proveedor de DSC certificado por una organización miembro de una VOAD regional, estatal o nacional.

---

#### Deberes durante la Fase de Preparación:

- Participar en reuniones locales de FBO (siglas del inglés Faith Based Organization) (por ejemplo, VOAD, alianzas ministeriales, asociaciones interreligiosas) para establecer relaciones con líderes de fe y comprender las fortalezas, habilidades y limitaciones de cada organización, y para realizar actividades de extensión a comunidades religiosas locales no afiliadas que tengan la intención de participar activamente en la respuesta a desastres.
- Fomentar la acreditación del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (por sus siglas en inglés, NIMS) para las Organizaciones Basadas en la Fe que responden.
- Asegurarse de que la comunidad de fe esté representada durante los ejercicios.
- Trabajar con la Gestión de Emergencias y la alianza interreligiosa local o VOAD, apoyar el desarrollo de un plan de respuesta de referencia para una Organización Basada en la Fe comunitaria. Las solicitudes típicas para la comunidad FBO son: asistir con atención espiritual, preparación de alimentos, servicio de alimentos, recolección, clasificación y distribución de donaciones, coordinación y capacitación de voluntarios, transporte, cuidado de niños, cuidado de ancianos, intérpretes extranjeros de congregaciones étnicas. Las instalaciones pueden incluir: auditorios, aulas, instalaciones de cuidado infantil, instalaciones para el cuidado de adultos, áreas de preparación y servicio de alimentos, refugios de emergencia y áreas de estacionamiento. Los sitios de prestación de servicios pueden incluir: Centros de Asistencia Familiar o Centros de Recepción de Familiares y Amigos.
- Apoyar el desarrollo de la capacidad local de atención espiritual en caso de desastre y la integración de los esfuerzos de los socios de VOAD desplegados y los proveedores de fe locales.<sup>24</sup>
- Comprender cómo utilizar las herramientas de comunicación del EOC (siglas del inglés Emergency Operations Center).

---

<sup>24</sup> El representante de la comunidad de fe generalmente desarrolla una lista de contactos con varios tipos de recursos basados en la fe disponibles durante la respuesta.

**Deberes durante la Fase de Respuesta:**

- Registrarse en el puesto de comando del incidente.
- Completar la documentación de registro.
- Obtener información del Oficial de Enlace (por sus siglas en inglés, LO – Liaison Officer) o su designado.
- Establecer el lugar de trabajo según lo indicado por el LO o su designado.
- Establecer operaciones 24 horas al día, 7 días a la semana, utilizando suplentes según sea necesario.
- Actuar como punto de contacto para los líderes de la comunidad de fe local.
- Crear una lista de contactos de líderes de comunidades de fe locales activos en el desastre.
- Evaluar los activos, las necesidades y las actividades de la comunidad religiosa en el incidente. Consulte el Apéndice E.
- Informar al LO sobre cualquier activo o necesidad especial de la comunidad de fe.
- Establecer contacto con el representante local del capellán de la Guardia Nacional y el enlace de la agencia voluntaria regional de FEMA.
- Facilitar, según corresponda, el intercambio de recursos entre la comunidad de fe y el comando de incidentes.
- Proporcionar informes de estado según sea necesario al personal del EOC.
- Facilitar, según se solicite, los servicios de líderes de comunidades de fe en los sitios de respuesta.
- Trabajar con el Oficial de Información Pública, proporcionar información sobre la respuesta de la comunidad religiosa y compartir comunicados de prensa y otra información con los líderes de la comunidad de fe.
- Según se solicite, brindar servicios de DSC para el personal del Comando de Incidentes.
- Participar en las reuniones de planificación del EOC.
- Tramitar el cierre del proceso con el LO o su designado antes de la salida.

**Deberes durante la Fase de Recuperación:**

- Transición al apoyo a grupos de trabajo de recuperación a largo plazo según sea necesario, en coordinación con la Gestión de Emergencias y el liderazgo designado en la fase de recuperación.
- Actuar como punto de contacto para los líderes religiosos de fe y las organizaciones de fe activas en los esfuerzos de recuperación.
- Evaluar continuamente las necesidades de recuperación a largo plazo de las comunidades de fe.
- Prepararse para la transición a la Fase de Mitigación y volver a las operaciones normales.
- Aportar información a los procesos de lecciones aprendidas locales y regionales.

# APÉNDICE C: Hoja informativa para la Gestión de Emergencias: Atención Espiritual en Caso de Desastre

## Organizaciones Voluntarias Activas en Desastres (VOAD)

- Los miembros de las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) forman una coalición de organizaciones sin fines de lucro que coordinan la respuesta a los desastres como parte de su misión general. Fundadas en 1970, las NVOAD actualmente incluyen 108 organizaciones miembros que prestan servicios en los 50 estados, 4 territorios y el Distrito de Columbia.
- Los contactos estatales de las VOAD se pueden identificar en este enlace: <http://www.nvoad.org/states>

*Las ONG, como las organizaciones comunitarias, de fe o nacionales (por ejemplo, el Ejército de Salvación, las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres, la Cruz Roja Americana) desempeñan funciones vitales en la gestión de emergencias y en las actividades de respuesta a incidentes. Las ONG que tengan la capacidad y el deseo de participar deben integrarse plenamente en los esfuerzos de preparación de una jurisdicción, especialmente en la planificación, la capacitación y los ejercicios. Además, se deben establecer memorandos de acuerdo con las ONG antes de un incidente para que cada organización conozca las capacidades, expectativas y roles de las demás.<sup>25</sup> NIMS 2008, pág. 15.*

## Representante de la Comunidad de Fe

- El Representante de la Comunidad Fe (FCR – siglas del inglés Faith Community Representative) asesora al Comando de Incidentes sobre los activos y las necesidades de la Comunidad de fe en la región afectada (Ref. Apéndice B).

## “Puntos de Consenso” sobre Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD

- Los Puntos de Consenso sobre DSC de las NVOAD son normas esenciales, principios éticos o principios operativos específicos para la atención espiritual en situaciones de desastre. Para continuar como miembros de las NVOAD, las organizaciones deben aceptar cumplir los Puntos de Consenso aprobados.<sup>26</sup> Puede encontrar una lista de los miembros de las NVOAD en [www.nvoad.org](http://www.nvoad.org).
- Los miembros del Comité de Atención Emocional y Espiritual de las NVOAD desarrollaron los “Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Casos de Desastre”. El documento describe cómo las organizaciones miembros de las NVOAD acuerdan responder de manera respetuosa y apropiada a las necesidades espirituales resultantes de los desastres, particularmente en el contexto de la diversidad religiosa y cultural.
- Aprobados por unanimidad por el Comité de Atención Emocional y Espiritual y la Junta Directiva las NVOAD, todos los miembros de las NVOAD adoptaron formalmente los Puntos de Consenso sobre DSC en 2009.
- El texto completo de los Puntos de consenso sobre DSC está disponible en [http://www.nvoad.org/library/cat\\_view/4-emotional-spiritual-care](http://www.nvoad.org/library/cat_view/4-emotional-spiritual-care).

## Directrices de atención espiritual en caso de desastre de las VOAD Nacionales

- Las Directrices de las NVOAD se relacionan estrechamente con un documento aprobado de Puntos de Consenso y representan recomendaciones operativas, conductuales y/o éticas ampliadas.<sup>27</sup>
- Las Directrices de las NVOAD para la atención espiritual en casos de desastre se proporcionan a los miembros de las NVOAD, a los socios en la respuesta a desastres y al público en general. Estas pautas comparten los sellos de excelencia a los que aspiran los miembros de las NVOAD en la atención espiritual

<sup>25</sup> Sistema Nacional de Gestión de Incidentes de Diciembre de 2008, pág. 15.

<sup>26</sup> Estructura y Procedimientos del Comité de las NVOAD 2010

<sup>27</sup> Estructura y Procedimientos del Comité de las NVOAD 2010

en situaciones de desastre, promoviendo la confianza entre nuestros socios y el público en general.<sup>28</sup>

### **El papel de las Comunidades de Fe Locales y de los Proveedores de DSC**

- Como parte integral de la comunidad predesastre, los proveedores locales de DSC y las comunidades de fe son recursos primarios para la atención espiritual postdesastre. Debido a que las comunidades locales de fe están especialmente equipadas para brindar atención curativa, cualquier servicio de DSC que llegue desde afuera de la comunidad apoya, pero no sustituye los esfuerzos locales. Los principios de la NVOAD (cooperación, comunicación, coordinación y colaboración) son esenciales para la prestación de DSC.

### **Puntos de Consenso de las NVOAD para el DSC# 5**

### **DSC en respuesta y recuperación**

*La atención espiritual tiene un papel importante en todas las fases de un desastre, desde la respuesta a corto plazo hasta la recuperación a largo plazo. Evaluar y atender las necesidades espirituales de las personas, las familias y las comunidades puede suscitar importantes capacidades de esperanza y resiliencia. Las estrategias específicas de atención espiritual durante las distintas fases pueden reforzar estas fortalezas.*

### **Coordinación de la Atención Espiritual en Caso de Desastre**

- Consulte la Sección 5 sobre la coordinación de la DSC, que incluye orientación sobre organizaciones, evaluación, coordinación y prestación de atención espiritual en casos de desastre (DSC).
- La DSC se organiza mejor en un esfuerzo integral de respuesta y recuperación ante desastres mediante la colaboración de las entidades descritas en la Sección 5, incluido un representante designado de la comunidad de fe, el liderazgo de las asociaciones ministeriales/interreligiosas existentes dentro de la comunidad afectada y el liderazgo del Comité de Atención Emocional y Espiritual (ESCC – siglas del Inglés Emotional Spiritual Care Committee) de las VOAD locales, estatales y/o nacionales.

### **Acceso y Acreditación**

Las NVOAD han establecido competencias y acreditaciones recomendadas para los proveedores de atención espiritual en caso de desastre desplegados por las organizaciones miembros de las NVOAD. Los proveedores de atención espiritual en situaciones de desastre no afiliados que trabajan en entornos compartidos deben:<sup>29</sup>

- Leer y aceptar cumplir todos los puntos de los Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Desastres de las NVOAD.
- Aceptar cumplir con las estructuras de autoridad, ética y responsabilidad establecidas por la organización o agencia designada como responsable principal del entorno compartido.
- Pasar una verificación de antecedentes penales de acuerdo con la Agencia con Jurisdicción (AHJ – siglas del inglés Agency Having Jurisdiction) sobre el entorno compartido o el Comando de Incidentes estatal/local designado (el que sea más estricto).
- Aceptar políticas designadas que protejan la seguridad de niños, jóvenes y adultos vulnerables.

---

<sup>28</sup> Sección 1, página 1

<sup>29</sup> Presentarse como “Recomendaciones operativas provisionales” en la reunión AVC [sic] de 2010 del ESCC de las NVOAD

## APÉNDICE D: Glosario y Siglas

Anexo: describe cómo una comunidad llevará a cabo una función amplia en cualquier situación de emergencia. Los anexos detallan los roles y responsabilidades de los departamentos y agencias como coordinadores de Funciones de Apoyo en Emergencias, agencias principales o agencias de apoyo. Los anexos se clasifican en anexos funcionales y anexos por amenaza específica.

### Atención Espiritual en Desastres Apropriada y Respetuosa:

En consonancia con los Puntos de Consenso 1 y 5 de la DSC de las NVOAD, creemos que los desastres pueden alterar la experiencia espiritual, y que la atención espiritual puede ayudar a reactivar la esperanza y la resiliencia. La atención espiritual adopta diversas formas, entre ellas palabras de consuelo y ánimo, uso de la oración, textos sagrados, rituales, materiales escritos, servicios de adoración, entre otros. El privilegio de utilizar recursos espirituales y religiosos en la DSC implica ciertas responsabilidades, tal como se establece en los Puntos de Consenso 8 y 9. Entre ellas se incluye:

- Reconocer el derecho de cada persona y cada grupo de fe a mantener sus propios valores y tradiciones.
- Abstenerse de cualquier forma de manipulación, irrespeto o explotación hacia quienes han sido afectados por un desastre o trauma.
- Respetar la libertad de las personas de no recibir materiales o símbolos religiosos no solicitados, discursos evangelizadores o sermoneadores, o imponer valores morales o tradiciones específicas.
- Evitar la explotación del desequilibrio de poder entre los proveedores de DSC y las personas atendidas, lo cual incluye:
  - No utilizar la posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para obtener ventajas indebidas o para beneficio personal, organizacional o para la agencia.
  - No usar la respuesta al desastre para promover una perspectiva o causa política o religiosa en particular.
  - Realizar todas las actividades conforme a las necesidades de las personas, las familias y las comunidades.
  - No condicionar la asistencia a la adopción o aceptación de un credo político o religioso específico.

Capellán: El Capellán es, usualmente, un líder de una comunidad de fe (sacerdote, pastor, ministro, diácono ordenado, rabino, cantor, imán, maestro u otro miembro del clero) u otro representante de una fe o creencia específica, que brinda DSC a un grupo de personas que no están organizadas como misión, iglesia o comunidad religiosa. Los capellanes suelen estar asignados a una agencia o institución y brindan cuidado espiritual a personas de todas las fes, sin imponer sus propias creencias religiosas ni renunciar a su identidad. Reciben capacitación específica en metodologías de cuidado espiritual, la cual puede variar según la organización, institución o agencia. La designación de “capellán” está reservada para personas que brindan atención espiritual a todas las personas, independientemente de su fe o ausencia de fe, fuera de una comunidad religiosa organizada, misión, templo, sinagoga o iglesia. La capellanía en entornos financiados con fondos públicos está legitimada por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que establece que todas las personas tienen derecho al “libre ejercicio de la religión”. Entre sus funciones principales se incluyen estar presente, facilitar y acompañar, brindar cuidado, aconsejar a través del ministerio en situaciones de crisis, ofrecer consejería, administrar sacramentos, conducir servicios religiosos, educar, apoyar en la toma de decisiones éticas, apoyar al personal, contactar con líderes religiosos y colaborar con la comunidad. Un capellán en un contexto de desastre se beneficia de contar con capacitación especializada para brindar DSC. Puede ser necesaria capacitación adicional para desempeñarse en entornos específicos (por ejemplo, morgue, notificación de fallecimientos, espacios de cuidado infantil). Véase proveedor de DSC, clero, proveedor local de fe y proveedor de atención espiritual.

Clero: Clero es un término genérico que a menudo se usa para referirse al liderazgo religioso formal dentro de algunas religiones. Algunas tradiciones religiosas no cuentan con un grupo formal de clero, pero sí pueden incluir líderes religiosos que pueden ser maestros religiosos, líderes de oración, proveedores de atención espiritual u otras personas

designadas para brindar liderazgo religioso específico, incluyendo dirigir ciertos rituales, enseñar principios religiosos o guiar a los seguidores en el camino de la religión. El clero puede denominarse capellán, sacerdote, pastor, ministro, diácono ordenado, rabino, cantor, imán, maestro, docente u otro miembro del clero.

Compasión: “La compasión es la virtud cardinal de la tradición pastoral, la cualidad indispensable que motiva y profundiza todos los actos de caridad, sanación y cuidado, convirtiéndolos en acontecimientos de significado moral y espiritual. El pastor compasivo es, por lo tanto, aquel que ejemplifica un profundo sentido de solidaridad con las personas que sufren, trascendiendo clase y cultura, y que, al mismo tiempo, mantiene la distancia necesaria para acompañar a las personas que sufren en su búsqueda de una comprensión auténtica del sentido de sus aflicciones”. (J. Ezhanikatt et al., “Compassion,” en Dictionary of Pastoral Care and Counseling, ed. Rodney J. Hunter [Nashville: Abingdon Press, 1990], 207).

Congregación: Una asamblea de personas que se reúnen para un culto común, instrucción religiosa y compañerismo.

Acreditado y acreditación: “Los términos ‘acreditado’ y ‘acreditación’ se refieren, respectivamente, a haber presentado o estar presentando documentación que identifica al personal y autentica y verifica sus cualificaciones, asegurando que dicho personal posea un nivel mínimo común de capacitación, experiencia, aptitud física y médica, y las capacidades apropiadas para un puesto determinado...” (Acta de Seguridad Nacional de 2002, modificada por la Ley de Implementación de las Recomendaciones de la Comisión del 11-S de 2007, Código de los Estados Unidos [U.S.C.], párrafo 311).

Respuesta a crisis: una respuesta informada ante la alteración emocional y espiritual que ocurre después de un evento crítico; también conocida como intervención en crisis, es decir, el apoyo psicológico urgente y agudo que a veces se considera como “primeros auxilios emocionales”.

Proveedores Desplegados de Cuidado Espiritual en Desastres: Las organizaciones miembros de las Organizaciones NVOAD o las organizaciones afiliadas a miembros de las NVOAD pueden desplegar a personas provenientes de fuera de la comunidad local afectada para brindar DSC después de desastres u otros eventos críticos. A estas personas se las define como “proveedores desplegados de DSC”. Las organizaciones que las despliegan proporcionan capacitación o verificación de la capacitación, supervisión, acreditación y mecanismos de responsabilidad, y aseguran que exista una invitación adecuada y el contexto apropiado para la labor de los proveedores desplegados de DSC.<sup>30</sup>

Desastre: Un evento amenazante o en curso, de una magnitud y fuerza destructivas tales que desplaza a las personas, separa a los miembros de las familias, daña o destruye viviendas y lesiona o mata a personas; un evento inesperado que causa sufrimiento humano o genera necesidades que las víctimas no pueden aliviar sin asistencia. Los desastres pueden incluir tanto desastres naturales como desastres causados por el ser humano, tales como actos terroristas, accidentes de transporte y homicidios.

Proveedor de Atención Espiritual en Desastres: también conocido como proveedor de atención espiritual, personas que brindan atención y apoyo emocional y espiritual desde una perspectiva basada en la fe a las poblaciones afectadas y a los respondedores. Fomentan y fortalecen perspectivas espirituales como fuente de fortaleza en tiempos difíciles. Los proveedores de DSC provienen de diversos entornos culturales y espirituales para brindar una atención sensible y apropiada para todas las personas, y para reconocer y respetar toda perspectiva espiritual.

---

<sup>30</sup> Para más información sobre la coordinación de los proveedores de DSC, ver la Sección 5 de este documento.

Función de Apoyo de Emergencia: Las ESF (siglas del inglés - Emergency Support Function) proveen la estructura para coordinar el apoyo entre agencias federales durante una respuesta federal a un incidente. Son mecanismos para agrupar funciones que se utilizan con mayor frecuencia para proporcionar apoyo federal a los estados y apoyo entre entidades federales, tanto para desastres y emergencias declaradas bajo la Ley Stafford como para incidentes no cubiertos por la Ley Stafford.

Representante de la Comunidad de Fe: Persona asignada a un incidente para representar los recursos y necesidades del grupo de la comunidad de fe. Esta persona debe cumplir al menos uno de los siguientes requisitos: ocupar un puesto de liderazgo en un grupo ministerial/interreligioso local; contar con el aval de un grupo de fe para un ministerio especializado (por ejemplo, capellanía policial o de bomberos, atención de la salud, fuerzas armadas); o tener reconocimiento como capellán o proveedor de DSC por parte de un miembro de una NVOAD. El representante de la comunidad de fe reporta al Oficial de Enlace, o según lo especifique el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)/Comando del Incidente, y forma parte del personal de Operaciones de Emergencia, remunerado o voluntario.

Atención espiritual intencional: gestos de atención brindados por comunidades de fe, líderes de atención espiritual y organizaciones basadas en la fe, tales como ofrecer de manera apropiada oración, liturgia familiar, rituales, servicios, música, sermones, objetos y símbolos religiosos, y otros apoyos de naturaleza religiosa.

Atención espiritual intrínseca: los atributos que forman parte de la provisión de atención espiritual de la comunidad de fe y que son, fundamentalmente, parte de su esencia, independientemente del contexto, la necesidad, la capacitación o la estructura religiosa. Un ejemplo de atención espiritual intrínseca es la presencia compasiva.

Proveedor local de fe: por lo general, es un miembro del clero en la comunidad local donde ocurrió el desastre —la dirigencia religiosa formal dentro de algunas religiones. Algunas tradiciones de fe o religiones no cuentan con un grupo formal de clero, pero pueden incluir líderes religiosos que sean maestros religiosos, líderes de oración, proveedores de atención espiritual u otras personas designadas para brindar liderazgo religioso específico, incluyendo dirigir ciertos rituales, enseñar principios religiosos o guiar a los seguidores en el camino de la religión.

Guardia Nacional: el componente más antiguo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y una de las instituciones más duraderas de la nación. La Guardia Nacional tiene una misión doble: proporcionar a los estados unidades entrenadas y equipadas para proteger la vida y la propiedad, y proporcionar a la nación unidades entrenadas, equipadas y listas para defender a los Estados Unidos y sus intereses en todo el mundo.

Marco Nacional de Respuesta: una guía sobre cómo la Nación lleva a cabo la respuesta ante todo tipo de amenazas y peligros, desde el incidente más pequeño hasta la mayor catástrofe. Este documento clave establece un enfoque nacional, integral y para todos los peligros, para la respuesta a incidentes locales. El Marco identifica los principios, funciones y estructuras esenciales que organizan la respuesta nacional. Describe cómo las comunidades, los estados, el Gobierno Federal, así como los socios del sector privado y organizaciones no gubernamentales, aplican estos principios para lograr una respuesta nacional coordinada y eficaz. Además, describe circunstancias especiales en las que el Gobierno Federal ejerce un rol más amplio, incluidos los incidentes en los que existen intereses federales y los incidentes catastróficos en los que un estado requiere un apoyo significativo. Permite que los primeros respondedores, quienes toman decisiones y las entidades de apoyo proporcionen una respuesta nacional unificada. Disponible en línea en <http://www.fema.gov/pdf/emergency/nrf/nrf-core.pdf> <http://www.fema.gov/national-response-framework>

NVOAD: Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) es una organización de membresía, sin fines de lucro y no partidaria, que funciona como un foro donde las organizaciones comparten conocimientos y recursos a lo largo de todo el ciclo del desastre —preparación, respuesta, recuperación y mitigación— para ayudar a

las comunidades a prepararse para los desastres y recuperarse de ellos. La coalición NVOAD incluye a más de 50 de las organizaciones nacionales más reconocidas del país (organizaciones basadas en la fe, comunitarias y otras organizaciones no gubernamentales), así como a 55 VOAD Estatales/Territoriales, que representan a VOAD locales/regionales y a cientos de otras organizaciones miembro en todo el país.

Puntos de Consenso de NVOAD - DSC: estándares más específicos para los proveedores de DSC, definidos por la membresía de NVOAD a través de comités específicos (por ejemplo, el Comité de Asistencia Emocional y Espiritual define los Puntos de Consenso de DSC para establecer una base común para la DSC).

Disponible en línea en [http://www.nvoad.org/library/cat\\_view/4-emotional-spiritual-care](http://www.nvoad.org/library/cat_view/4-emotional-spiritual-care).

National VOAD Light Our Way: Una guía de atención espiritual en tiempos de desastre para voluntarios de respuesta ante desastres, primeros respondedores y planificadores de emergencias: una publicación de la ESCC de NVOAD que orienta a los trabajadores de alivio ante desastres mientras asisten a las víctimas y, a la vez, se recuperan ellos mismos de los esfuerzos difíciles de respuesta. Incluye conceptos básicos y tipos de atención espiritual, recuperación a largo plazo, colaboración con personal de salud mental y emocional, autocuidado de los proveedores y capacitación en resiliencia y preparación. Ofrece estrategias como escuchar a las víctimas del desastre contar su historia, brindar un ritual religioso o una vigilia, ofrecer alimento y albergue a los trabajadores de alivio, proporcionar “generosidad espontánea” y más.

Disponible en línea en <http://www.cert-kits.com/files/LightOurWay-English.pdf>.

Organizaciones afiliadas a los miembros de NVOAD: Muchas organizaciones miembros de NVOAD cuentan con organizaciones locales, estatales, judicaturas, regionales y territoriales que están directamente afiliadas a las organizaciones nacionales. Con frecuencia se las denomina iglesias, conferencias, convenciones, territorios u otros nombres para casas de culto. En estas Directrices, se las denomina organizaciones afiliadas a miembros de NVOAD. La relación, la rendición de cuentas y la autoridad entre las organizaciones miembro de NVOAD y estas organizaciones afiliadas varían según cada organización. Las filiales locales, estatales, judicaturas, regionales o territoriales que dependen directamente de organizaciones miembro de NVOAD pueden ser responsables de su propio personal desplegado. Las organizaciones afiliadas deben identificar claramente si operan en cumplimiento de las Directrices de DSC de NVOAD, de los Puntos de Consenso de DSC de NVOAD, y de cualquier directriz adicional establecida por la organización miembro de NVOAD a la que estén afiliadas.

Entornos Privados: Lugares en los que personas de fe individuales o comunidades locales homogéneas de fe tienen plena jurisdicción y practican métodos específicos de DSC de acuerdo con su misión y tradición de fe. Los ejemplos de entornos privados pueden incluir espacios físicos o virtuales en los que normalmente se llevan a cabo actividades religiosas formales, en los que la comunidad de fe tiene responsabilidad principal, o espacios donde comunidades específicas de fe se reúnen de manera informal. (Ver Entornos compartidos).

Hacer Proselitismo: Existen múltiples definiciones diferentes y contradictorias de este término entre las diversas comunidades de fe. Por lo tanto, remitimos a la definición de “Atención Espiritual en Desastres Apropiada y Respetuosa” y a los “Puntos de Consenso” de Atención Espiritual en Desastres de NVOAD.”

Primeros Auxilios Psicológicos: PFA (siglas del inglés Psychological First Aid) es un enfoque modular, basado en evidencia, para ayudar a las personas en el impacto inmediato de un desastre o evento crítico, con el fin de reducir el malestar inicial, manejar emociones intensas y fomentar un funcionamiento adaptativo tanto a corto como a largo plazo, promoviendo un entorno seguro y tranquilo. Es utilizado por personal de primera respuesta, sistemas de comando de incidentes, proveedores de atención primaria y de emergencias, equipos escolares de respuesta a crisis, organizaciones basadas en la fe, organizaciones de ayuda en desastres y otros proveedores de atención en diversos entornos.

Religión: define el sistema operativo de creencias y prácticas personales o institucionales que se relacionan con lo trascendente dentro de un entorno cultural o social. La religión orienta la comprensión, integración y respuesta a lo trascendente mediante la participación en una comunidad de fe organizada, con creencias, prácticas y rituales

compartidos. (Véase Espiritualidad).

Tipificación de Recursos: describe el nivel de capacidad del proveedor de Atención Espiritual en Desastres (DSC) mediante títulos de puesto y estándares para cualificar para distintos roles y títulos de puesto. Los Títulos de Puesto publicados en NIMS no incluyen actualmente la atención espiritual en desastres. Sin embargo, NIMS recomienda que las ONG acrediten al personal y a los voluntarios que no están cubiertos por los Títulos de Puesto de NIMS, basándose en su identidad y afiliación con la ONG.

Entornos compartidos: Entornos en los que múltiples y diversas organizaciones brindan actividades organizadas de DSC para responder a las necesidades espirituales de diversas poblaciones afectadas. Ejemplos de entornos compartidos incluyen refugios, puntos de distribución o dispensación, centros de operaciones de emergencia y otros espacios donde se llevan a cabo actividades organizadas de DSC entre poblaciones diversas. Los métodos específicos de DSC que se ofrecen en estos entornos pueden ser seleccionados por quienes tengan la responsabilidad principal sobre esos espacios. (Ver Entornos privados).

Atención espiritual: Un acompañamiento que ayuda a las personas a recurrir a sus propios recursos religiosos y/o espirituales internos. En el contexto de un desastre, la atención espiritual responde a la necesidad apremiante de encontrar significado y consuelo espiritual, brindando acompañamiento, atención compasiva, oración individual y comunitaria, y rituales apropiados. La atención espiritual es sensible y consciente de las diversas expresiones de fe, sistemas de creencias y tradiciones.

Proveedor de Atención Espiritual: también conocido como proveedor de atención espiritual en desastres, personas que brindan atención y apoyo emocional y espiritual desde una perspectiva basada en la fe a las poblaciones afectadas y a los respondedores. Fomentan y fortalecen perspectivas espirituales como fuente de fortaleza en tiempos difíciles. Los proveedores de DSC provienen de diversos entornos culturales y espirituales para brindar una atención sensible y apropiada para todas las personas, y para celebrar y respetar toda perspectiva espiritual.

Espiritualidad: describe la manera en que cada persona encuentra significado en sus experiencias de vida y aquello que considera sagrado. Basada en creencias y valores, es la comprensión que uno tiene de sí mismo, de Dios, de los demás, del universo y de las relaciones que resultan de ello. La espiritualidad es la comprensión, integración y respuesta a lo trascendente. (Véase Religión).

Superviviente / Víctima / Persona afectada: alguien que resulta perjudicado por desastres o circunstancias, especialmente alguien que enfrenta dificultades o permanece con vida pese a haber estado expuesto a un evento potencialmente mortal.

Trauma: un evento fuera del ámbito usual de la experiencia humana que resultaría profundamente perturbador para cualquier persona que lo experimente. El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV; APA, 1994) define el trauma exclusivamente en términos de exposición al sufrimiento humano, es decir, exposición personal o vicaria a una lesión grave, enfermedad o muerte. Por lo tanto, un trauma puede considerarse una forma más específica de incidente crítico (un evento de crisis que provoca una respuesta de crisis).

USNORTHCOM: El Comando Norte de los Estados Unidos (U.S. Northern Command, USNORTHCOM) fue establecido el 1 de octubre de 2002 para proporcionar el mando y control de los esfuerzos del Departamento de Defensa destinados a la defensa del territorio nacional y para coordinar el apoyo de defensa a las autoridades civiles. El USNORTHCOM defiende el territorio estadounidense —protegiendo a la población, el poder nacional y la libertad de acción. Misión específica del USNORTHCOM: El USNORTHCOM trabaja en alianza para llevar a cabo la defensa del territorio nacional, el apoyo civil y la cooperación en materia de seguridad, con el fin de defender y asegurar a los Estados Unidos y sus intereses.

<b>Siglas de Organismos y Agencias Gubernamentales</b>	<b>Significado en Inglés</b>	<b>Significado en Español</b>
ADA	Americans with Disabilities Act	Ley para Estadounidenses con Discapacidades.
AHJ	Agency Having Jurisdiction	Agencia con Jurisdicción.
CBRNE	Chemical, Biological, Radiological, Nuclear, Explosives	Agentes Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos.
CDC	Centers for Disease Control	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
CERT	Community Emergency Response Team	Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias.
COAD	Community Organizations Active in Disasters	Organizaciones Comunitarias Activas en Desastres.
DHHS	Department of Health and Human Services	Departamento de Salud y Servicios Humanos.
DHS	Department of Homeland Security	Departamento de Seguridad Nacional.
DMORT	Disaster Mortuary Operational Response Team	Equipo de Respuesta Operacional de la Morgue en Desastres.
DOD	Department of Defense	Departamento de Defensa.
DOJ	Department of Justice	Departamento de Justicia.
DSCM	Disaster Spiritual Care Manager	Coordinador de Cuidado Espiritual en Desastres.
DSCP	Disaster Spiritual Care Manager	Proveedor de Cuidado Espiritual en Desastres.
DSCTL	Disaster Spiritual Care Team Leader	Líder de Equipo de Cuidado Espiritual en Desastres.
EMS	Emergency Medical System	Sistema de Servicios Médicos de Emergencia.
EOC	Emergency Operations Center	Centro de Operaciones de Emergencia.
ERT	Emergency Response Team	Equipo de Respuesta a Emergencias.
ESCC	Emotional Spiritual Care Committee	Comité de Asistencia Emocional y Espiritual.
ESF	Emergency Support Function	Función de Apoyo de Emergencia.
FAA	Federal Aviation Administration	Administración Federal de Aviación.
FBI	Federal Bureau of Investigation	Buró Federal de Investigaciones.

FBI OVA	FBI Office of Victim Assistance.	Oficina de Asistencia a las Víctimas del FBI.
FBI WMD/T	FBI Weapons of Mass Destructions / Terrorism	Armas de Destrucción Masiva / Terrorismo del FBI.
FBO	Faith Based Organization	Organización basada en la Fe.
FCR	Faith Community Representative	Representante de la comunidad de Fe.
FEMA	Federal Emergency Management Agency	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias.
FFRC	Family and Friends Reception Center	Centro de Recepción de Familiares y Amigos.
ICS	Incident Command System	Sistema de Comando de Incidentes.
NDMS	National Disaster Medical System	Sistema Médico Nacional para Desastres.
NIMS	National Incident Management System	Sistema Nacional de Manejo de Incidentes.
NGO	Non-Governmental Agency	Organización No Gubernamental.
NRF	National Response Framework	Marco Nacional de Respuesta.
NTSB	National Transportation Safety Board	Junta Nacional de Seguridad en el Transporte.
NVOAD	National Voluntary Organizations Active in Disasters	Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastre.
NVOAD ESCC	National Voluntary Organizations Active in Disasters Emotional Spiritual Care Committee	Comité de Asistencia Emocional y Espiritual de Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres.
OEM	Office of Emergency Management	Oficina de Manejo de Emergencias.
OSHA	Occupational Safety and Health Administration	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
PIV-I	Personal Identification Verification - Interoperability	Verificación de Identidad Personal - Interoperabilidad.
POC	Point of Contact	Punto de Contacto.
POC	Point of Consensus	Puntos de Consenso.
SAMHSA	Substance Abuse and Mental Health Services Administration	Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias.
VAL	Voluntary Agency Liaison	Enlace de Agencias Voluntarias.

<b>Grupos Afines de Capellanía Profesional e Intervención en Crisis</b>		
AAPC	American Association of Pastoral Counselors	Asociación Americana de Consejeros Pastorales.
ACPE	Association of Clinical Pastoral Education	Asociación de Educación Pastoral Clínica.
APC	Association of Professional Chaplains	Asociación de Capellanes Profesionales.
CASC	Canadian Association of Spiritual Care	Asociación Canadiense de Atención Espiritual.
CPSP	College of Pastoral Supervision and Psychotherapy	Colegio de Supervisión Pastoral y Psicoterapia.
FFC	Federation of Fire Chaplains	Federación de Capellanes de Bomberos.
ICISF	International Critical Incident Stress Foundation	Fundación Internacional para el Estrés por Incidentes Críticos.
ICPC	International Conference of Police Chaplains	Conferencia Internacional de Capellanes de Policía.
NACC	National Association of Catholic Chaplains	Asociación Nacional de Capellanes Católicos.
NAJC	National Association of Jewish Chaplains	Asociación Nacional de Capellanes Judíos.
NOVA	National Organization for Victim Assistance	Organización Nacional para la Asistencia a las Víctimas.
<b>Otras siglas de uso común</b>		
CISM	Critical Incident Stress Management	Manejo del Estrés por Incidentes Críticos.
MARC	Multi-Agency Resource Center	Centro de Recursos Multiagencia.
PFA	Psychological First Aid	Primeros Auxilios Psicológicos.
PTSD	Post Traumatic Stress Disorder	Trastorno por estrés pós-traumático.
PTSR	Post Traumatic Stress Reaction	Reacción de estrés postraumático.
SME	Subject Matter Expert	Experto en la Materia.

## APÉNDICE E: Evaluación comunitaria de atención espiritual en desastres

La evaluación adecuada de los recursos y las necesidades es un paso fundamental al responder en todas las fases y funciones de un desastre. Las evaluaciones continuas de los recursos y necesidades de atención espiritual en desastres son esenciales dentro de la comunidad afectada, a lo largo de todo el ciclo de respuesta al desastre.

El principio detrás de una Evaluación de Atención Espiritual de la Comunidad es simplemente identificar las necesidades espirituales para las cuales la comunidad puede no contar con recursos disponibles. Ayudará a identificar estas necesidades de manera concreta, permitiendo expresarlas con claridad. Una Evaluación de Atención Espiritual de la Comunidad podría ser realizada por un grupo interdisciplinario conformado por líderes de fe de la comunidad, personal de respuesta a desastres y voluntarios comunitarios. Estas personas podrían reunirse para analizar las necesidades y los recursos de la comunidad...<sup>31</sup>

Las siguientes preguntas pueden ayudar a orientar el proceso de evaluación.

### Preguntas relacionadas con toda la comunidad

- ¿Las personas sobrevivientes todavía están en peligro?
- ¿Ha habido pérdida de vidas como resultado del desastre?
- ¿Existe una alianza interreligiosa o ministerial activa? ¿La alianza se ha reunido para responder al desastre?
- ¿Hay un Representante de la comunidad de fe (FCR)?<sup>32</sup>
- ¿La comunidad local ha contemplado la provisión de DSC apropiada y respetuosa en su plan de respuesta y recuperación ante desastres?
- ¿Hay acceso a la DSC en todos los entornos compartidos?<sup>33</sup>
- ¿La comunidad ha respondido a un evento similar en el pasado? En caso afirmativo, ¿qué aprendizajes podrían aplicarse a este evento?
- ¿La comunidad ha podido planificar y reunirse para servicios comunitarios basados en la fe, tales como servicios de oración, servicios conmemorativos, etc.?

### Preguntas relacionadas con la comunidad de fe

- ¿Se han identificado todas las diversas expresiones religiosas de la comunidad y están incluidas en la evaluación?
- ¿Las comunidades de fe locales están en comunicación con sus organizaciones afiliadas a nivel estatal, regional o nacional?
- ¿Los lugares de culto han sufrido daños o han sido destruidos?
- ¿Se han visto interrumpidas las reuniones, servicios o espacios de compañerismo de los grupos de fe?
- ¿El desastre ha tenido un impacto en los líderes de la comunidad de fe? ¿Son también víctimas o sobrevivientes? ¿Han sido evacuados fuera de la comunidad? ¿Han regresado?

Las evaluaciones reflexivas y exhaustivas de atención espiritual en desastres garantizarán que se asignen los recursos apropiados a las necesidades identificadas.

---

<sup>31</sup> Light Our Way página 30; para obtener información adicional, consulte la Sección 4 de este recurso de Atención Emocional y Espiritual de NVOAD.

<sup>32</sup> Consulte el Apéndice B para la Ayuda Operativa del FCR.

<sup>33</sup> Consulte el Apéndice D para la definición de Entornos Compartidos.

## APÉNDICE F: Recursos

National Voluntary Organizations Active in Disaster , 1501 Lee Highway, Suite 170 Arlington, VA 22209-1109, línea principal: (703) 778-5088 Fax: (703) 778-5091, info@nvoad.org

Ilumina Nuestro Camino, disponible en línea en <http://www.nvoadstore.com/light-our-way.html>

Comité de Asistencia Emocional y Espiritual de las NVOAD, Puntos de consenso para la Asistencia espiritual en desastres, disponible en línea en [http://www.nvoad.org/library/cat\\_view/4-emotional-spiritual-care](http://www.nvoad.org/library/cat_view/4-emotional-spiritual-care)

Enlaces a los sitios web de los miembros del Comité de asistencia emocional y espiritual de NVOAD: <http://www.nvoad.org>.

# ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS NACIONALES ACTIVAS EN DESASTRES

## Comité de Asistencia Emocional y Espiritual Puntos de Consenso para Atención Espiritual en Desastres

En 2006, el Comité de Asistencia Emocional y Espiritual en Desastres de las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) publicó Ilumina Nuestro Camino con el fin de informar, alentar y respaldar a quienes responden a desastres, y para promover estándares que aseguren que las personas afectadas por un desastre reciban servicios de atención espiritual apropiados y respetuosos. Como un paso natural después de la publicación de Ilumina Nuestro Camino, y con el espíritu de las “Cuatro C” de NVOAD (cooperación, comunicación, coordinación y colaboración), el Comité de Asistencia Emocional y Espiritual comenzó a trabajar para definir estándares más específicos para los proveedores de atención espiritual en desastres. Los siguientes diez “puntos de consenso” establecen una base para ese trabajo continuo.

### 1. Conceptos básicos de la atención espiritual en desastres<sup>34</sup>

La espiritualidad es una parte esencial de la humanidad. Los desastres significativamente la vida espiritual de las personas. Atender las necesidades espirituales de las personas contribuye a una sanación integral. Todos pueden beneficiarse de la DSC.

### 2. Tipos de atención espiritual en desastres<sup>35</sup>

La atención espiritual en desastres incluye muchos tipos de gestos de cuidado. Quienes ofrecen atención espiritual provienen de contextos diversos. La adhesión a estándares y principios comunes en la atención espiritual asegura que este servicio se brinde y se reciba de manera adecuada.

### 3. Recursos comunitarios locales

Como parte integral de la comunidad pre-desastre, los proveedores locales de atención espiritual y las comunidades de fe son los recursos principales para la atención espiritual post-desastre. Dado que las comunidades de fe locales están especialmente capacitadas para brindar atención sanadora, cualquier servicio de atención espiritual que ingrese desde fuera de la comunidad debe apoyar, pero no sustituir, los esfuerzos locales. Los principios de NVOAD —cooperación, coordinación, comunicación y colaboración— son esenciales para la prestación de atención espiritual en situaciones de desastre.

### 4. Atención emocional en desastres y su relación con la DSC<sup>36</sup>

Los proveedores de DSC trabajan en conjunto con profesionales de salud mental para atender a las comunidades afectadas por desastres. La atención espiritual y la atención emocional comparten algunas similitudes, pero son modalidades de sanación distintas. Los proveedores de DSC pueden ser un recurso importante para remitir a las personas a recibir atención para su salud mental, y viceversa.

### 5. Atención espiritual en desastres durante la respuesta y la recuperación<sup>37</sup>

La atención espiritual tiene un papel importante en todas las fases de un desastre, desde la respuesta a corto plazo hasta la recuperación a largo plazo. Evaluar y atender las necesidades espirituales de individuos, familias y comunidades puede suscitar capacidades fundamentales de esperanza y resiliencia. Las estrategias específicas de atención espiritual durante las distintas fases pueden fortalecer estas capacidades.

---

<sup>34</sup> Véase Light Our Way páginas 52 a 54.

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> Ibid.

## **6. Atención emocional y espiritual en desastres para quien la brinda**

Brindar DSC puede ser una experiencia abrumadora. Las cargas de cuidar a otras personas en este contexto pueden generar fatiga por compasión. Comprender estrategias importantes de autocuidado es esencial para quienes brindan atención espiritual. Las agencias de respuesta a desastres tienen la responsabilidad de modelar hábitos saludables de trabajo y vida para cuidar a su propio personal en tiempos de desastre.<sup>38</sup> Los procesos posteriores de apoyo para quienes brindan atención emocional y espiritual son esenciales.

## **7. Planificación, preparación, capacitación y mitigación como componentes de la atención espiritual<sup>39</sup>**

Los líderes de las comunidades de fe desempeñan un papel importante en los esfuerzos de planificación y mitigación. Al preparar a sus congregaciones y a sí mismos para un desastre, contribuyen a la construcción de comunidades resilientes. La capacitación para desempeñar el rol de proveedor de DSC es esencial antes de que ocurra un desastre.

## **8. Atención espiritual en desastres en contextos de diversidad**

El respeto es un fundamento esencial de la atención espiritual en desastres. Las personas que brindan atención espiritual demuestran respeto por los valores culturales y religiosos diversos al reconocer el derecho de cada grupo de fe y de cada individuo a mantener sus valores y tradiciones existentes. Los proveedores de cuidado espiritual:

- Se abstienen de cualquier forma de manipulación, irrespeto o explotación hacia quienes han sido afectados por un desastre o trauma.
- Respetan la libertad de las personas de no recibir materiales o símbolos religiosos no solicitados, discursos evangelizadores o sermones, o cualquier intento de imponer valores morales o tradiciones específicas.<sup>40</sup>
- Respetan la diversidad y las diferencias, incluidas, entre otras, la cultura, el género, la edad, la orientación sexual, las prácticas espirituales/religiosas y la discapacidad.

## **9. Desastre, trauma y vulnerabilidad**

Las personas afectadas por un desastre y un trauma se encuentran en situación de vulnerabilidad. Existe un desequilibrio de poder entre los respondedores ante desastres y quienes reciben la atención. Para evitar aprovecharse de ese desequilibrio, los proveedores de DSC se abstienen de utilizar su posición, influencia, conocimiento o afiliación profesional para obtener una ventaja injusta, o para beneficio personal, organizacional o institucional.

La respuesta ante desastre no se utilizará para promover una perspectiva o causa política o religiosa en particular, la respuesta se llevará a cabo conforme a las necesidades de las personas, las familias y las comunidades. La promesa, provisión o distribución de asistencia no estará vinculada a la adopción o aceptación de un credo político o religioso en particular.<sup>41</sup>

## **10. Ética y estándares de atención**

Los miembros de NVOAD afirman la importancia de contar con estándares cooperativos de atención y principios éticos acordados. La adhesión a estándares y principios comunes en la atención espiritual garantiza que este servicio se brinde y se reciba de manera adecuada. Como mínimo, cualquier pauta desarrollada para la atención espiritual en

---

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Ibid.

<sup>40</sup> Church World Service "Standard of Care For Disaster Spiritual Care Ministries"

<sup>41</sup> Church World Service "Common Standards and Principles for Disaster Response"

\* Véase [Light Our Way](#) p. 16

tiempos de desastre debe articular claramente los puntos de consenso anteriores, además de lo siguiente:

- Estándares de integridad personal y profesional.
- Estructuras de rendición de cuentas relacionadas con la conducta de personas y grupos.
- Compromiso con el respeto a la confidencialidad\*.
- Descripción de los límites profesionales que aseguren la seguridad de las personas atendidas\*, incluidos estándares sobre la interacción con niños, adolescentes y adultos vulnerables.
- Políticas sobre verificación de antecedentes penales para los proveedores de servicio.
- Mecanismos para garantizar que los cuidadores actúen conforme a niveles adecuados para su formación y antecedentes educativos\*.
- Firme adhesión a estándares que rechacen la violencia contra grupos particulares.
- Políticas para situaciones en las que se identifiquen personas que necesiten ser derivadas a otras agencias o servicios.
- Lineamientos sobre compensación económica por los servicios prestados.

Los miembros de las Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) forman una coalición de organizaciones sin fines de lucro que coordinan la respuesta a desastres como parte de su misión general. Fundada en 1970, NVOAD incluye actualmente 108 organizaciones miembro que sirven en los 50 estados, 4 territorios y el Distrito de Columbia.

Trece comités de NVOAD, que abarcan una amplia variedad de temas y actividades programáticas, establecen “puntos de consenso” mediante un proceso cuidadoso, colaborativo y respetuoso. Las organizaciones que eligen formar parte de NVOAD aceptan adherirse a los valores y conductas establecidos en los documentos de consenso.

Los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres fueron desarrollados por los miembros del Comité de Asistencia Emocional y Espiritual de NVOAD. El documento describe cómo las organizaciones miembro de NVOAD acuerdan responder de manera respetuosa y adecuada a las necesidades emocionales y espirituales que resultan de los desastres, particularmente dentro del contexto de la diversidad religiosa y cultural.

Aprobados por unanimidad por el Comité de Asistencia Emocional y Espiritual y por la Junta Directiva de NVOAD, la membresía completa de NVOAD adoptó formalmente los Puntos de Consenso sobre Atención Espiritual en Desastres en 2009.

Los miembros de NVOAD que aprobaron los Puntos de Consenso de Atención Espiritual en Desastres fueron los siguientes:

- Servicios Comunitarios Adventistas.
- Bautistas Americanos/EE. UU.
- Liga Americana de Retransmisión de Radio/Servicios de Emergencia de Radio Amateur.
- Cruz Roja Americana.
- Equipo Universal de Alivio Ananda Marga.
- Equipo de Respuesta Rápida de Billy Graham.
- Ministerios de Desastres de los Hermanos.
- Caridades Católicas, EE. UU.
- Comité Cristiano Reformado de Socorro Mundial.
- Servicio Mundial de Iglesias.
- Respuesta a Desastres de las Iglesias de Cienciología.
- Ministerios del Equipo de la Ciudad.
- Convoy de la Esperanza.
- Ayuda y Desarrollo Episcopal.
- Alimenta a los Niños.
- Alimentando a América.
- Hábitat para la Humanidad Internacional.
- Coalición HOPE América.
- Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos.
- Fundación Internacional para el Estrés por Incidentes Críticos.
- Ayuda Humanitaria y Desarrollo Internacional.
- Fundación Internacional de Amistad y Socorro.
- Organizaciones Benéficas de los Santos de los Últimos Días.
- Respuesta a Desastres Luterana.
- Servicio Menonita para Desastres.
- Puente Aéreo Médico Mercy (Vuelo Ángel).
- Asociación Nacional de Capellanes Judíos.
- Equipo Nacional de Respuesta a Emergencias.

- Convención Bautista Nacional de EE. UU.
- Organización Nacional para la Asistencia a las Víctimas.
- Respuesta Nazarena a Desastres.
- El Deseo de Noé.
- Operación Bendición.
- Instituto Puntos de Luz/Red Práctica.
- Asistencia Presbiteriana en Desastres.
- REACT International, Inc.
- Samaritan's Purse.
- Save the Children.
- Sociedad de San Vicente de Paúl.
- Ayuda en Desastres de la Bautista del Sur/Junta de Misiones de Norteamérica.
- Ejército de Salvación.
- Fundación Tzu Chi.
- Iglesia Unida de Cristo – Ministerios de la Iglesia en General.
- Comunidades Judías Unidas/Federaciones Judías de Norteamérica.
- Comité Metodista Unido de Auxilio.
- United Way of America.
- Voluntarios de América.
- Esperanza Mundial Internacional.
- Visión Mundial.

El texto completo de los Puntos de consenso sobre DSC está disponible en [http://www.nvoad.org/library/cat\\_view/4-emotional-spiritual-care](http://www.nvoad.org/library/cat_view/4-emotional-spiritual-care)